

ACTA SESION ORDINARIA N° 24/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.

“FORMA PRESENCIAL Y REMOTA”

TABLA

1. **Proposición de Actas:**
 - **Sesión Ord. N° 23 de fecha 09/12/2021**
2. **Informe Comisión de Gobierno.**
3. **Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**
 - Ord. N°2019 de fecha 16/12/2021, “Adquisición carro multipropósito rescate y desastres segunda compañía coronel”.
 - Ord. N° 2022 de fecha 16/12/2021, “Reposición de 2 carros de bomba para bomberos de Florida”.
 - Ord. N° 2035 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto “Adquisición equipo y equipamiento para compañía de bomberos de Curanilahue”.
 - Ord. N°2012 de fecha 16/12/2021, remite cartera de iniciativas FRIL recomendadas técnicamente.
 - Ord. N° 2013 de fecha 16/12/2021, “Adquisición camiones recolectores de basura comuna de lebu”.
 - Ord. N° 2015 de fecha 16/12/2021, “Adquisición de rodillo compactador, comuna de Quilaco”.
 - Ord. N° 2020 de fecha 16/12/2021, “Reposición bacheadora Municipalidad Coronel”.
 - Ord. N° 2021 de fecha 16/12/2021, “Reposición bus para la municipalidad de coronel”.
 - Ord. N° 2024 de fecha 16/12/2021, “Reposición tres camiones recolectores residuos sólidos domiciliarios, Penco”.
 - Ord. N° 2025 de fecha 16/12/2021, “Reposición equipo y maquinarias aseo y ornato San Pedro de la Paz”.
 - Ord. N° 2033 de fecha 16/12/2021, remite subsidio municipal Glosa 2.3 para la “Mantención Areas Verdes comuna de Santa Juana”.
 - Ord. N° 2036 de fecha 16/12/2021, solicita constitución comisión ad-hoc para el trabajo del Programa de Inversión Regional FNDR 2022.
4. **Informe Comisión de Salud.**
 - Ord. N° 2053 de fecha 17/12/2021, solicita opinión por iniciativa de inversión “Construcción CESFAM Palomares, según Decreto N° 140/2005.
 - Ord. N° 2014 de fecha 16/12/2021, “Reposición 10 camas UPC COVID19”.
 - Ord. N° 2016 de fecha 16/12/2021, “Reposición ambulancias Hospital Guillermo Grant Benavente”.
 - Ord. N° 2017 de fecha 16/12/2021, “Reposición unidades dentales para CESFAM Víctor Manuel Fernández”.
 - Ord. N° 2018 de fecha 16/12/2021, “Reposición RX Portátil Hospital Traumatológico Concepción”.
 - Ord. N° 2023 de fecha 16/12/2021, “Reposición equipos obstetricia para Hospital de Lota”.
 - Ord. N° 2026 de fecha 16/12/2021, “Reposición ambulancia de traslado DAS Talcahuano”.
 - Ord. N° 2027 de fecha 16/12/2021, “Adquisición equipos tecnológicos para rehabilitación de movimientos Teletón región del Biobío”.

5. Informe Comisión de Desarrollo Social.

- Ord. N°2028 de fecha 16/12/2021, solicita des priorización de los recursos aprobados y dejar sin efecto certificado CORE 6449/o11.
- Ord. N°2029 de fecha 16/12/2021, solicita des priorización de los recursos aprobados y dejar sin efecto certificado CORE 6449/o11.
- Ord. N° 2030 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar iniciativa Glosa 2.1 de actividad deportiva de interés regional.
- Ord. N° 2031 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar iniciativa Glosa 2.1 de actividad social de interés regional.
- Ord. N° 2032 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar iniciativa Glosa 2.1 de actividad social de interés regional.
- Ord. N° 2044 de fecha 16/12/2021, solicita designar funcionaria del Gobierno Regional del Biobío para integrar el Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región del Biobío.
- Ord. N° 2049 de fecha 16/12/2021, informa situación presupuestaria año 2021 de la Corporación Regional Teatro Biobío y solicita aprobación de recursos para el año 2022.

6. Informe Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.

- Ord. N° 2010 de fecha 16/12/2021, solicita recursos adicionales para programa especial Ley N° 20378 Compensación Transantiago.
- Ord. N° 2036 de fecha 16/12/2021, solicita pronunciamiento para solicitar a Subdere la reasignación de fondos desde la provisión de Puesta en Valor del Patrimonio a otros proyectos.
- Ord. N° 2042 de fecha 16/12/2021, solicita reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé", con cargo al FNDR.
- Ord. N° 2040 de fecha 16/12/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L 1939.
- Ord. N° 2040 de fecha 16/12/2021, que solicita pronunciamiento de concesión de inmuebles fiscales conforme a lo dispuesto en el D.L 1939.

7. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.

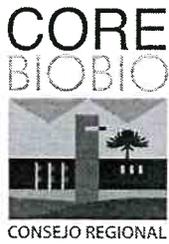
- Ord. N° 20211 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar recursos para el año 2022 de la Corporación Regional de Desarrollo de la Región del Biobío.
- Ord. N° 2051 de fecha 16/12/2021, solicita aprobación de focalización regional de instrumentos SERCOTEC.

8. Informe Comisión de Medio Ambiente.

- Ord. N°1946 de fecha 13/12/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.
- Ord. N°2004 de fecha 16/12/2021, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente.

9. Varios

Concepción, miércoles 22 de diciembre de 2021



**ACTA SESION ORDINARIA N° 24/2021
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIOBÍO.**

Preside la Sesión la Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Rodrigo Díaz W., y actúa como Ministro de Fe el Sr. Ignacio Aravena U.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| 1. ARGO CHÁVEZ JAMES | 12. RAMIREZ ROMERO OSCAR |
| 2. BADILLA COFRE PATRICIO | 13. PEÑA RODRIGUEZ ANSELMO |
| 3. BORGOÑO BUSTOS EDUARDO | 14. PEÑA HENRÍQUEZ LEONIDAS |
| 4. CONCHA HIDALGO TANIA | 15. PEÑAILILLO GARRIDO JAIME |
| 5. CUEVAS FUENTEALBA DANIEL | 16. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 6. GENGNAGEL NAVARRO CRISTIÁN | 17. SANDOVAL OJEDA JAVIER |
| 7. KRAUSE LOBOS ENRIQUE | 18. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 8. LARA CHANDIA PATRICIO | 19. STARK ORTEGA TERESA |
| 9. LYNCH GAETE PATRICIO | 20. VENEGAS GUERRA PEDRO |
| 10. PARRA SANDOVAL ANDRES | 21. YAÑEZ SOTO ALICIA. |
| 11. QUIJADA QUIJADA JAIME | 22. RICARDO VENEGAS |

A veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las 15:21 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión ordinaria N° 24 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en forma remota y presencial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,: Da inicio en el nombre de Dios a la Sesión Ordinaria N° 24 de fecha 22 de diciembre de 2021, en el primer punto de la tabla nos corresponde pronunciarnos sobre el acta ordinaria N° 23 la que sometemos a votación:

1. Propuesta de Acta:

- **Sesión Ord. N° 23 de fecha 09/12/2021**

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., Somete a votación Propuesta de Acta:

ACUERDO N°01:

POR 22 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA ACTA SESIÓN ORD. N° 23 DE FECHA 09/11/2021

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ. ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,: a continuación corresponde el Informe de la Comisión de Gobierno, para eso tiene la palabra el Presidente Sr. Eduardo Borgoño B.

2. Informe Comisión de Gobierno.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.,: La comisión se reunió el día miércoles 15 y lunes 20 de diciembre para analizar las modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional, luego de recibir propuestas y observaciones de los y las Consejeros y Consejeras Regionales.

Sobre el punto, se contó con la exposición del Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, quien presento la propuesta de Reglamento Interno, quien indicó que esta modificación de reglamento atiende primero a la modificación de la ley 19.175, la cual debe estar en total concordancia con el Reglamento, entre otras modificaciones que desde el ejecutivo estimaron necesarias realizar.

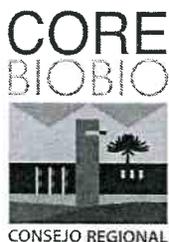
Se ofreció la palabra a los y las Consejeros y Consejeras para tratar los puntos del reglamento que desearan revisar y así someter a votación estos artículos, entendiéndose que los no sometidos a votación se dan por aprobados.

Acuerdos:

Por unanimidad se acuerda agregar un artículo 11 bis, en el cual se haga referencia a la subrogancia del Gobernador Regional, lo cual debiera ser concordado con el artículo 27 septies de la ley 10.175, quedando el texto de la siguiente manera:

“El gobernador regional, en caso de ausencia o incapacidad temporal, deberá ser reemplazado conforme lo establece el artículo 27 septies inciso 3 de la ley 19.174, presidiendo así el(la) Consejero(a) Regional presente que haya obtenido mayor votación ciudadana en la elección de consejeros regionales respectiva.”

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.,: Se somete a votación.



ACUERDO N°02:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AGREGAR UN ARTÍCULO 11 BIS, EN EL CUAL SE HAGA REFERENCIA A LA SUBROGANCA DEL GOBERNADOR REGIONAL, LO CUAL DEBIERA SER CONCORDADO CON EL ARTICULO 27 SEPTIES DE LA LEY 10.175

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por unanimidad se ratifica el art. 5 letra f), conforme al artículo 73 de la Ley N°19.175, respecto a la aprobación del Consejo Regional para asignar recursos a proyectos e iniciativas cuyos montos de ejecución superen las 7.000 unidades tributarias mensuales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°03:

SE APRUEBA CON 20 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN QUE SE RATIFIQUE EL ART. 5 LETRA F), CONFORME AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY N°19.175, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS E INICIATIVAS CUYOS MONTOS DE EJECUCIÓN SUPEREN LAS 7.000 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por 13 votos a favor y uno en contra se establece que las bancadas se conformaran por un mínimo de 2 Consejeros(as) Regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°04:

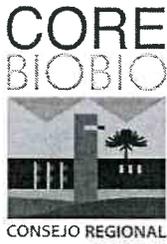
SE POR 13 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN SE ESTABLECE QUE LAS BANCADAS SE CONFORMARAN POR UN MÍNIMO DE 2 CONSEJEROS(AS) REGIONALES.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por Unanimidad se acuerda mantener la modalidad y quorum de solicitar sesiones extraordinarias. Es decir, se convocarán a instancia del Presidente del Consejo, cinco de sus miembros, o de la totalidad de los/as Consejeros/as de una misma circunscripción provincial.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: agregar la palabra a propuesta. Se somete a votación.



ACUERDO N°05:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD MANTENER LA MODALIDAD Y QUORUM DE SOLICITAR SESIONES EXTRAORDINARIAS. ES DECIR, SE CONVOCARÁN A INSTANCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, CINCO DE SUS MIEMBROS, O DE LA TOTALIDAD DE LOS/AS CONSEJEROS/AS DE UNA MISMA CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Por 9 votos a favor y 8 en contra se mantiene el artículo 30 bis propuesto por el ejecutivo, e, cual dice relación con "aquellas materias que carecen de complejidad o que, por su naturaleza, no justifiquen una discusión del Consejo Regional, serán calificadas como de fácil despacho por el Presidente del Consejo Regional, omitiéndose el debate para su resolución, procediéndose inmediatamente a votación."

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: Esto está referido a aquellas materias que se concuerdan con las comisiones de gobierno y de conjunto se definen de fácil despacho. Se somete a votación.

ACUERDO N°06:

SE APRUEBA, POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO SE MANTIENE EL ARTÍCULO 30 BIS PROPUESTO POR EL EJECUTIVO, E, CUAL DICE RELACIÓN CON "AQUELLAS MATERIAS QUE CARECEN DE COMPLEJIDAD O QUE, POR SU NATURALEZA, NO JUSTIFIQUEN UNA DISCUSIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, SERÁN CALIFICADAS COMO DE FÁCIL DESPACHO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, OMITIÉNDOSE EL DEBATE PARA SU RESOLUCIÓN, PROCEDIÉNDOSE INMEDIATAMENTE A VOTACIÓN."

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ
Rechazo: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por Unanimidad se modifica el art. 33 propuesto por el ejecutivo, quedando el inciso primero de la siguiente manera:

*"Artículo 33.- La segunda parte de la sesión, destinada a Varios y de una duración máxima de una hora y que recibirá la denominación de "Varios", se destinará a los temas que los/as Consejeros/as quieran exponer, que juzguen de interés regional o conveniente para el mejor desempeño de su cargo y que estos hayan puesto en conocimiento del/la Secretario/a Ejecutivo/a **hasta el inicio de los puntos varios en la sesión respectiva.** El/la Secretario/a Ejecutivo/a proporcionará al Presidente el listado de inscripción previa de temas en Varios, para que este asigne el tiempo previsto para el tratamiento de cada uno."*

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: Se somete a votación.

ACUERDO N°07:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL MODIFICAR EL ART. 33 PROPUESTO POR EL EJECUTIVO, QUEDANDO EL INCISO PRIMERO DE LA SIGUIENTE MANERA:

“ARTÍCULO 33.- LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN, DESTINADA A VARIOS Y DE UNA DURACIÓN MÁXIMA DE UNA HORA Y QUE RECIBIRÁ LA DENOMINACIÓN DE "VARIOS", SE DESTINARÁ A LOS TEMAS QUE LOS/AS CONSEJEROS/AS QUIERAN EXPONER, QUE JUZGUEN DE INTERÉS REGIONAL O CONVENIENTE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU CARGO Y QUE ESTOS HAYAN PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL/LA SECRETARIO/A EJECUTIVO/A HASTA EL INICIO DE LOS PUNTOS VARIOS EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EL/LA SECRETARIO/A EJECUTIVO/A PROPORCIONARÁ AL PRESIDENTE EL LISTADO DE INSCRIPCIÓN PREVIA DE TEMAS EN VARIOS, PARA QUE ESTE ASIGNE EL TIEMPO PREVISTO PARA EL TRATAMIENTO DE CADA UNO.”

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por unanimidad se aprueba continuar sin titularidad de Consejeros(as) en Comisiones, por lo tanto, todos los consejeros y consejeras pueden participar en las comisiones que lo estimen pertinentes con derecho a voz y voto, con excepción de la comisión de Gobierno y Régimen Interno.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°08:

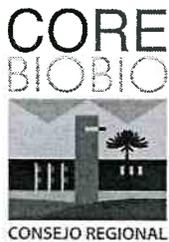
SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD CONTINUAR SIN TITULARIDAD DE CONSEJEROS(AS) EN COMISIONES, POR LO TANTO, TODOS LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PUEDEN PARTICIPAR EN LAS COMISIONES QUE LO ESTIMEN PERTINENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, CON EXCEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERNO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por unanimidad se acuerda eliminar el último inciso del artículo 27 ter, en cuanto a la sesión constitutiva.

“Finalmente, el/la Gobernador/a Regional deberá dar cuenta de los/as Consejeros/as inscritos como titulares en cada una de las Comisiones permanentes y conducirá la elección, de entre los/as titulares de cada una, de sus respectivos/as Presidentes/as y Vicepresidentes/as por parte del Consejo.”



Agregándose el siguiente párrafo: “Finalmente, el Consejo procederá a establecer la modalidad de elección de los/as Presidentes/as y Vicepresidentes/as de cada Comisión.”

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°09:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ELIMINAR EL ÚLTIMO INCISO DEL ARTÍCULO 27 TER, EN CUANTO A LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

“FINALMENTE, EL/LA GOBERNADOR/A REGIONAL DEBERÁ DAR CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS INSCRITOS COMO TITULARES EN CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y CONDUCIRÁ LA ELECCIÓN, DE ENTRE LOS/AS TITULARES DE CADA UNA, DE SUS RESPECTIVOS/AS PRESIDENTES/AS Y VICEPRESIDENTES/AS POR PARTE DEL CONSEJO.”

AGREGÁNDOSE EL SIGUIENTE PÁRRAFO: “FINALMENTE, EL CONSEJO PROCEDERÁ A ESTABLECER LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE LOS/AS PRESIDENTES/AS Y VICEPRESIDENTES/AS DE CADA COMISIÓN.”

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por unanimidad se mantienen las comisiones del Reglamento actual, con excepción de la comisión de fiscalización, la cual se elimina.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°10:

SE APRUEBA, CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA MANTENER LAS COMISIONES DEL REGLAMENTO ACTUAL, CON EXCEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA CUAL SE ELIMINA.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.
Rechazo: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por unanimidad se mantiene la conformación de los miembros titulares de la Comisión de Gobierno, establecidas en el artículo 60 del reglamento vigente, junto con el derecho a voto del(la) presidente(a) y el(la) vicepresidente(a) de la comisión.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°11:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD SE MANTIENE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO VIGENTE, JUNTO CON EL DERECHO A VOTO DEL(LA) PRESIDENTE(A) Y EL(LA) VICEPRESIDENTE(A) DE LA COMISIÓN.

A Favor

**CORE
BIOBIO**



CONSEJO REGIONAL

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Se acuerda por 13 votos a favor y uno en contra, agregar como facultad de la comisión de Gobierno, el recibir informes de las labores de fiscalización del Consejo Regional y de cada Consejero(a) individualmente considerado.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°12:

SE APRUEBA POR 13 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, AGREGAR COMO FACULTAD DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EL RECIBIR INFORMES DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL Y DE CADA CONSEJERO(A) INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Rechazo: SANDOVAL.

Por 8 votos a favor, 7 en contra y una abstención, se acuerda no limitar la cantidad de presidentes por comisiones.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., comenta que al tener dos presidencias en algunos casos y vice presidencias no había eficiencia o eficacia en algunos temas (transporte publico etc.) se requiere recalcar.

CONSEJERO REGIONAL SR. ANDRÉS PARRA SANDOVAL., comenta que limitar que cada consejero regional pueda prescribir solo una comisión con esto se garantiza la calidad del trabajo, ya que hay veces que no se a sesionado en meses por lo cual hay temas que quedan guardados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°13:

POR 14 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA NO LIMITAR LA CANTIDAD DE PRESIDENTES POR COMISIONES.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, L. PEÑA, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS.

RECHAZO: YAÑEZ, CONCHA, PARRA, CUEVAS, A. PEÑA, RAMIREZ, PEÑAILILLO.

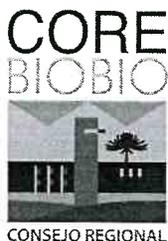
ABSTENCIONES: DIAZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por 6 votos a favor y 1 abstención crear una Comisión de Ética.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°14:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA CREAR UNA COMISIÓN DE ÉTICA.



A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Se aprueba por unanimidad reproducir el artículo 36 bis de la ley 19.175, respecto a las facultades de fiscalización, en el artículo 10 del Reglamento Interno del Consejo Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°15:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REPRODUCIR EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY 19.175, RESPECTO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B.: Por 6 votos en contra y 3 a favor, se propone rechazar la facultad de los(las) Consejeros y Consejeras Regionales de asistir a las comisiones con asesores(as) externos.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H.: En ningún momento la bancada del partido comunista a pedido contratar asesores, refiere a asesores no contratados por el gobierno, sino a funcionarios sociales, con esto realizar los análisis correctos.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O.: Acompañamiento o Acompañamiento social o equipo, es dificultoso con los medios actuales. Solicita a Secretario Ejecutivo informe con las organizaciones sociales han sido efectivamente invitadas sobre el año 2021.

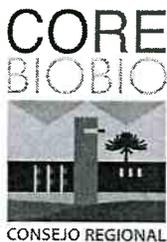
PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: Problema legal, las personas que pueden asesorar al gobierno regional con la ley vigente son los funcionarios del Gobierno Regional, ya que por ley vigente no se puede financiar asesores distintos a la planta. Por la ley "ley de presupuesto" ya que establece la cantidad de personal y recursos que se pueden tener, ya que es así siempre.

SECRETARIO EJECUTIVO SR. IGNACIO ARAVENA U.: Rechazo será a la propuesta del Consejero Sandoval y apruebo sería a la propuesta.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YAÑEZ S.: Si se necesitara a claridad en algún tema se invitara a las organizaciones, corporaciones, entidades estudiantiles para que se profundice los temas a elección.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°16:



POR 19 VOTOS EN CONTRA Y 4 A FAVOR, SE APRUEBA RECHAZAR LA FACULTAD DE LOS (LAS) CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE ASISTIR A LAS COMISIONES CON ASESORES(AS) EXTERNOS.

A FAVOR

CONCHA, L. PEÑA, SANDOVAL, YAÑEZ.

RECHAZO:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: Se han aprobado las modificaciones al reglamento, por lo cual fue aprobado por todas y todos, teniendo un nuevo reglamento vigente.

CONSEJERO REGIONAL SR. LEONIDAS PEÑA H.: quedara una ventana abierta en este tema, ya que podrían a futuro existir problemas de salud en el cual poder tener acompañamiento profesional.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO BORGOÑO B., Como segundo punto en tabla, se indica que los mandatos fueron enviados por correo electrónico a todos y todas los y la Consejeros y Consejeras Regionales.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación

ACUERDO N°17:

POR 19 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, SE APRUEBA QUE LOS MANDATOS FUERON ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO A TODOS Y TODAS LOS Y LA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

A FAVOR

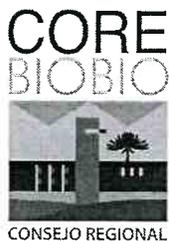
ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIONES: SANDOVAL, RAMIERZ

3. Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., La comisión inicia su trabajo de forma presencial el día de martes 22 de diciembre, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó el Ord. N°2019 de fecha 16/12/2021, solicita recursos para el proyecto "Adquisición carro multipropósito rescate y desastre segunda compañía coronel", código BIP 40033276-0, por un monto total de M\$417.295.- con cargo al programa 02 del presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del SECPLAN de la comuna don Carlos Gonzalez y el Administrador Municipal Patricio Rojas y la Directora del Cuerpo de Bomberos de Coronel Lorena Vergara, se indica que el problema consiste en el "déficit en la calidad y cobertura de servicios de rescate y socorro a lesionados en emergencias producidas en la comuna de Coronel". Entre las causas que originan el problema, se encuentra que el actual carro utilizado para rescate no cumple con lo requerido para atender la amplia gama de emergencias que ocurren



en la comuna, principalmente por el aumento de población, flujo vehicular, Trombas, Tornados y Terremotos. Tratando de cumplir su necesidad con vehículos adaptados los cuales ya han cumplido con su ciclo de vida útil y además no cumplen con los estándares mínimos de seguridad, de calidad para el servicio ni la capacidad volumétrica para cargar los materiales y herramientas que se requieren atender y óptimamente una emergencia tanto dentro de la comuna como fuera de ella, recurriendo en algunas ocasiones a los Cuerpos de Bomberos vecinos, por eso se necesita un nuevo carro.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°2019 de fecha 16/12/2021, solicita recursos para el proyecto "Adquisición carro multipropósito rescate y desastre segunda compañía coronel", código BIP 40033276-0, por un monto total de M\$417.295.- con cargo al programa 02 del presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°18:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2019 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO RESCATE Y DESASTRE SEGUNDA COMPAÑÍA CORONEL", CÓDIGO BIP 40033276-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$417.295.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

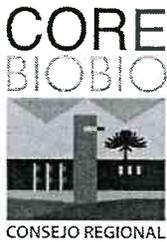
CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2022 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición de 2 carros de bomba para Bomberos de la Florida", código BIP40029899-0, por un monto total de M\$517.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Florida, don Jorge Roa, quien indica que debido a las características topográficas que posee la comuna de Florida, con fuertes pendientes, con un porcentaje importante de caminos sin pavimentación, déficit de agua y alta ruralidad que sobrepasa el 80% se requiere la adquisición de 2 carros de bomba 4x4, todo terreno, que puedan cumplir la dualidad de funciones, es decir acudir a Apagar incendios residenciales y además como bomba de ataque post temporada forestal.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°2022 de fecha 16/12/2021, solicita recursos para el proyecto "Reposición de 2 carros de bomba para Bomberos de la Florida", código BIP40029899-0, por un monto total de M\$517.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°19:



SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2022 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN DE 2 CARROS DE BOMBA PARA BOMBEROS DE LA FLORIDA”, CÓDIGO BIP40029899-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$517.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2035 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición equipo y equipamiento para Compañía de Bomberos de Curanilahue”, código BIP40015973-0, por un monto total de \$3.734.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se indica que esta reevaluación es solicitada sólo por concepto de actualización de presupuesto a moneda actual pero se mantiene el objetivo para el cual se habían otorgado los recursos por parte del Consejo Regional.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°2035 de fecha 16/12/2021, solicita recursos para el proyecto “Adquisición equipo y equipamiento para Compañía de Bomberos de Curanilahue”, código BIP40015973-0, por un monto total de \$3.734.000.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°20:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2035 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CURANILAHUE”, CÓDIGO BIP40015973-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.734.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, Ord. 2012 de fecha 16/12/2021 que remite listado de proyectos FRIL recomendados técnicamente, para los siguientes proyectos:

CÓDIGO BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA	MONTO M\$	TIPOLOGÍA
40031650	ARAUCO	CAÑETE	HABILITACION OFICINAS DE ATENCIÓN A PUBLICO, HOSPITAL KALVU LLANKA, CAÑETE	EJECUCION	68.963	TRADICIONAL
40029736	ARAUCO	CONTULMO	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA, CONTULMO	EJECUCION	60.000	TRADICIONAL

40032682	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION PLAZA VILLA EL CARBON, LEBU	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40032798	ARAUCO	LOS ALAMOS	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL-JJVV LOS ÁLAMOS CENTRO, LOS ÁLAMOS	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40031774	ARAUCO	TIRUA	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL 7 RANQUILHUE, TIRÚA	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40032836	BIOBIO	CABRERO	CONSTRUCCION PLAZOLETA LOS BOLDOS, CABRERO	EJECUCION	57.864	TRADICIONAL
40032222	BIOBIO	QUILLECO	MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO, COMUNA DE QUILLECO	EJECUCION	66.703	TRADICIONAL
40032875	BIOBIO	SAN ROSENDO	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA Y AREAS VERDES SECTOR NUEVO AMANECER, SAN ROSENDO	EJECUCION	59.600	TRADICIONAL
40031724	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION AREA VERDE LA PEÑA BIKE, CORONEL	EJECUCION	53.364	TRADICIONAL
40032905	CONCEPCION	FLORIDA	CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN LORENZO, COMUNA DE FLORIDA.	EJECUCION	69.999	TRADICIONAL
40031548	CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA LOS ESCRITORES, SAN PEDRO DE LA PAZ	EJECUCION	51.000	TRADICIONAL
40032670	CONCEPCION	SANTA JUANA	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD MERCEDARIAS, COMUNA DE SANTA JUANA	EJECUCION	70.000	TRADICIONAL

La comisión por unanimidad recomienda aprobar Ord. 2012 de fecha 16/12/2021 que remite listado de proyectos FRIL recomendados técnicamente anteriormente señalados.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°21:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2012 DE FECHA 16/12/2021 QUE REMITE LISTADO DE PROYECTOS FRIL RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

CÓDIGO BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA	MONTO M\$	TIPOLOGÍA
40031650	ARAUCO	CAÑETE	HABILITACION OFICINAS DE ATENCIÓN A PUBLICO, HOSPITAL KALVU LLANKA, CAÑETE	EJECUCION	68.963	TRADICIONAL
40029736	ARAUCO	CONTULMO	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA, CONTULMO	EJECUCION	60.000	TRADICIONAL
40032682	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION PLAZA VILLA EL CARBON, LEBU	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40032798	ARAUCO	LOS ALAMOS	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL-JJVV LOS ÁLAMOS CENTRO, LOS ÁLAMOS	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA



40031774	ARAUCO	TIRUA	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL 7 RANQUILHUE, TIRÚA	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40032836	BIOBIO	CABRERO	CONSTRUCCION PLAZOLETA LOS BOLDOS, CABRERO	EJECUCION	57.864	TRADICIONAL
40032222	BIOBIO	QUILLECO	MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO, COMUNA DE QUILLECO	EJECUCION	66.703	TRADICIONAL
40032875	BIOBIO	SAN ROSENDO	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA Y AREAS VERDES SECTOR NUEVO AMANECER, SAN ROSENDO	EJECUCION	59.600	TRADICIONAL
40031724	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION AREA VERDE LA PEÑA BIKE, CORONEL	EJECUCION	53.364	TRADICIONAL
40032905	CONCEPCION	FLORIDA	CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN LORENZO, COMUNA DE FLORIDA.	EJECUCION	69.999	TRADICIONAL
40031548	CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCION PLAZA DEPORTIVA LOS ESCRITORES, SAN PEDRO DE LA PAZ	EJECUCION	51.000	TRADICIONAL
40032670	CONCEPCION	SANTA JUANA	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD MERCEDARIAS, COMUNA DE SANTA JUANA	EJECUCION	70.000	TRADICIONAL

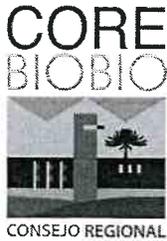
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 2013 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición camiones recolectores de basura, comuna de Lebu", código BIP 40033894-0, por un monto total de M\$439.905.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Lebu, don Cristian Peña, quien señala que la producción de los residuos trae consigo problemas ambientales y de salud para la población, por ello se obliga a establecer servicios especiales de retiro y almacenamiento de los mismos. Sin embargo, muchos de estos residuos no son recolectados oportunamente por los camiones designados para ello produciéndose un serio impacto sobre el paisaje, la flora y fauna del lugar. En el caso de la municipalidad de Lebu, el servicio está dotado por camiones que se encargan de realizar la recolección, y solo tienen capacidad para extraer una parte de la producción anual de residuos de la comuna, de esta forma, la iniciativa se justifica a través de una alta acumulación de volumen de residuos sólidos urbanos, que a su vez trae consigo efectos que perjudican a tanto hombres como mujeres, tales como: El deterioro en la imagen urbana, pérdida de zonas verdes, decadencia ambiental, proliferación de insectos, roedores, microorganismos patógenos, pérdida de minerales, enfermedades, entre otros.

La comisión por 15 votos a favor y 1 abstención se recomienda aprobar el Ord. N° 2013 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Mejoramiento



camiones recolectores de basura, comuna de Lebu”, código BIP 40033894-0, por un monto total de M\$439.905.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°22:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2013 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, COMUNA DE LEBU”, CÓDIGO BIP 40033894-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$439.905.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 2015 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición de rodillo compactador comuna de Quilaco”, código BIP 40015942-0, por un monto total de M\$115.444.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de Quilaco, don Pablo Urrutia, que señala que el problema, consiste en la presencia de una red de caminos mayormente de ripio y tierra, lo cual con las crecidas del río Bío-Bío y/o efectos climáticos durante el periodo de invierno que presenta características irregulares, produciendo daños en los caminos que los vuelven intransitables perjudicando su uso y conectividad del transporte de locomoción colectiva y vehículos particulares hacia las zonas donde se encuentran los servicios básicos como servicios públicos y hospitales.

Tanto hombres como mujeres se ven afectados/as por esta situación. Ya que involucra a los núcleos familiares completos, afectando directamente la falta de acceso y el daño de los caminos para las personas que los utilizan, ya sea mediante locomoción colectiva, vehículos particulares u otros medios de transporte.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 2015 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto “Adquisición de rodillo compactador, comuna de Quilaco”, código BIP40015942-0, por un monto total de M\$115.444.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°23:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2015 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE QUILACO”, CÓDIGO BIP 40015942-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$115.444.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

**CORE
BIOBIO**



CONSEJO REGIONAL

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla se analizó el Ord. N° 2020 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición bacheadora Municipalidad de Coronel", código BIP40033961-0, por un monto total de M\$102.723.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Para conocer el proyecto se contó con la presencia del SECPLAN de la comuna don Carlos González y el Administrador Municipal Patricio Rojas, se indica que el problema consiste en la atención deficiente para mejoras de calles y caminos que presenta actualmente servicio a la municipalidad de coronel, esta situación nos dificulta la calidad, el confort de personas que pertenecen a diferentes poblaciones de la comuna y genera problema creando situaciones de insatisfacción de la comunidad.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N° 2020 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición bacheadora Municipalidad de Coronel", código BIP40033961-0, por un monto total de M\$102.723.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°24:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2020 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN BACHEADORA MUNICIPALIDAD DE CORONEL", CÓDIGO BIP40033961-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$102.723.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

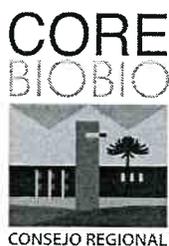
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N° 2021 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición bus para la Municipalidad de Coronel", código BIP40033958-0, por un monto total de M\$284.643.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

se contó con la presencia del SECPLAN de la comuna don Carlos González y el Administrador Municipal Patricio Rojas, se indica que la atención deficiente del traslado e instituciones que presta actualmente servicio a la comunidad de coronel, el confort de personas que pertenecen a diferentes poblaciones de la comuna y genera un problema creando situaciones de insatisfacción de la comunidad.

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. N° 2021 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto "Reposición bus para la



Municipalidad de Coronel”, código BIP40033958-0, por un monto total de M\$284.643.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°25:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2021 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN BUS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL”, CÓDIGO BIP40033958-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$284.643.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

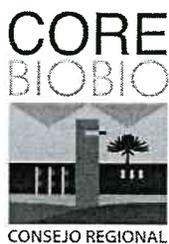
CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2024 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición tres camiones recolectores residuos sólidos domiciliarios, Penco”, código BIP4008325-0, por un monto total de M\$446.567.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

se indica que el crecimiento de la población de la comuna de penco ha significado a la vez un aumento de demandas propias de la habitabilidad del territorio como lo es la cobertura de equipamientos y servicios. Dentro de ellos se encuentran mejoramientos de espacios públicos y equipos para cubrir las necesidades de sus habitantes, así lo es el servicio de aseo y ornato de la comuna. Sin embargo, los recursos disponibles ya sean humanos y materiales se han visto sobrepasados en su capacidad. Uno de ellos es la cobertura en el servicio de recolección de residuos domiciliarios el cual por una tendencia de crecimiento en la demanda propia del aumento de hogares y desgaste de los equipos de dotación de camiones recolectores se ha convertido en un déficit en la oferta de este servicio para mantener un penco limpio y libre de micro basurales.

La comisión por 17 votos a favor y 1 abstención se recomienda aprobar el Ord. N°2024 de fecha 16/12/2021, solicita recursos para el proyecto “Reposición tres camiones recolectores residuos sólidos domiciliarios, Penco”, código BIP4008325-0, por un monto total de M\$446.567.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CONSEJERO REGIONAL SR. SANDOVAL: respuesta inmediata a problemas complejos, se necesita abordar con mayor profundidad el tratamiento de residuos en general y más específicamente en los residuos domiciliarios, se requiere una discusión que atribuya a una de las claves “vertederos colapsados” creando un problema que no puede seguir ampliándose, por lo cual el Gobierno Regional mejorar y reforzar los esfuerzos que se están creando.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.:En los próximos días estará reuniéndose con gente para conseguir un piloto de reciclaje que se pueda implementar en la región. Con esto actualizar las estrategias de desarrollo como



también la política de medio ambiente que se debiera aprobar en el transcurso del próximo año. Somete a votación.

ACUERDO N°26:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2024 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN TRES CAMIONES RECOLECTORES RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, PENCO”, CÓDIGO BIP4008325-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$446.567.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2025 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición equipo y maquinarias aseo y ornato San Pedro de la Paz”, código BIP4002046-0, por un monto total de M\$258.595.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se contó con la presencia del Alcalde de la comuna de San Pedro de la Paz, don Javier Guiñez, quien indica que el problema se define como una disminución en las condiciones de salud y aumento de focos de riesgo para los habitantes de la comuna de San Pedro de la Paz. Los habitantes de la comuna han visto como las condiciones de salubridad en la vía pública, y sus hogares han disminuido, aumentando los riesgos de contraer enfermedades producto de la acumulación de escombros y residuos domiciliarios. La dotación de equipos y maquinaria necesaria para la extracción de estos elementos se encuentra en mal estado por contar con vida útil cumplida, requerimientos constantes de mantención preventiva y reactiva.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°2025 de fecha 16/12/2021, que solicita recursos para el proyecto “Reposición equipo y maquinarias aseo y ornato San Pedro de la Paz”, código BIP4002046-0, por un monto total de M\$258.595.- con cargo al Programa 02 del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

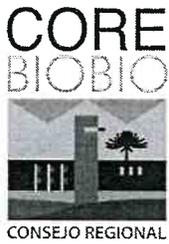
ACUERDO N°27:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2025 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN EQUIPO Y MAQUINARIAS ASEO Y ORNATO SAN PEDRO DE LA PAZ”, CÓDIGO BIP4002046-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$258.595.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2033 de fecha 16/12/2021, que remite Subsidio Glosa



2.3 para el proyecto "Mantención áreas verdes comuna de Santa Juana", por un monto total de M\$293.913.-

Se contó con la presencia de la Alcaldesa de la comuna de Santa Juana, Srta. Ana Albornoz, que señala que es importante destacar la realización de la mantención de áreas verdes de la comuna, ya que el no hacerlo produce que estas áreas se vuelvan sectores de microbasurales y que no se tenga un control sobre ellas. La importancia de contar con áreas verdes mantenidas, permite que la comunidad disponga de espacios de esparcimiento para toda la familia desarrollando diversas actividades, mejorando su calidad de vida.

La comisión por 17 votos a favor y 1 abstención se recomienda aprobar el Ord. N°2033 de fecha 16/12/2021, que remite subsidio Glosa 2.3 para el proyecto "Mantención áreas verdes comuna de Santa Juana", por un monto total de M\$293.913.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

CONSEJERA REGIONAL TANIA CONCHA H. solicita que se pueda poner en tabla para la próxima reunión el proyecto "Adquisición retroexcavadora comuna de Santa Juana", el que se encuentra RS. Como también cuidar los escasos hídrica ya que no se puede derrochar un bien social.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR RAMIREZ R. solicita que se deje un precedente en el Gobierno Regional ya que si bien la glosa establece estos subsidios, con esto ayudar a las distintas comunas a futuro.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER SANDOVAL O., solicita futuras intervenciones estructurales, sobre el problema hídrico que están afectando a las comunas desde hace mucho tiempo, ya que es una urgencia en distintas formas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°28:

SE APRUEBA, POR 19 VOTOS FAVOR Y DOS ABSTENCIONES EL ORD. N°2033 DE FECHA 16/12/2021, QUE REMITE SUBSIDIO GLOSA 2.3 PARA EL PROYECTO "MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE SANTA JUANA", POR UN MONTO TOTAL DE M\$293.913.-

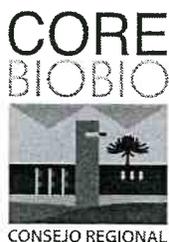
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Abstenciones: STARK, RAMIREZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2034 de fecha 16/12/2021. "Ejecución presupuestaria vigente del programa de Inversión Regional FNDR", solicito a ustedes tener a bien incluir en tabla del trabajo de la Comisión de presupuesto y proyectos de Inversión, presentación de la División de presupuesto e Inversión Regional.

Sobre el particular el Jefe de División de Presupuesto solicita dejar pendiente la exposición de la ejecución presupuestaria y esperar que termine el año



presupuestario para así poder tener la información completa, además indica que van a enviar la información por escrito por lo que se deja pendiente dicha exposición.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2036 de fecha 16/12/2021. “que solicita constituir comisión Ad-Hoc para el trabajo del Programa de Inversión Regional FNDR 2022. Se acuerda constituir una comisión mixta de Gobierno y presupuesto para trabajar en los marcos presupuestarios del Programa 01 de Funcionamiento y Programa 02 de Presupuesto de Inversiones.

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°2036 de fecha 16/12/2021, para constituir comisión mixta de Gobierno y presupuesto para trabajar en los marcos presupuestarios del Programa 01 de Funcionamiento y Programa 02 de Presupuesto de Inversiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°29:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2036 DE FECHA 16/12/2021. “QUE SOLICITA CONSTITUIR COMISIÓN AD-HOC PARA EL TRABAJO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL FNDR 2022.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Continuando con la tabla, se analizó el Ord. N°2043 de fecha 16/12/2021. Que solicita tener a bien incluir en tabla, presentación de División de Planificación y Desarrollo Regional, en relación al Seguimiento de la Inversión Pública Regional informando los siguientes materiales:

- Porcentaje de avance financiero de todos los servicios públicos al 31 de octubre.
- Distribución Provincial y Comunal.
- Distribución por sector económico.
- Inversión por tipo de gasto (Gasto social – Inversión Pública).
- Distribución de la inversión con los lineamientos de la ERD.

Sobre el particular se indica que dicha información fue enviada por correo a todos los consejeros y consejeras regionales.

CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIAN GENGNAGEL N., Puntos varios se analiza el Ord. N° 2087 de fecha 22/12/2021, que informa saldo disponible traspaso Región del Biobío Decreto 2039, que solicita incorporar de la cartera elegible vigente de la SUBDERE, las siguientes dos iniciativas:

Año	Prov.	Comuna	Tipo de Acción	Programa	Nombre Proyecto	Monto Proyecto (\$)	Estado	Id Proy.
2021	Biobío	Quilleco	Obra	PMB	CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA	233.142.894	Elegible	83092007 01-C

					ALTO, COMUNA DE QUILLECO			
2021	Arauco	Lebu	Asistencia Técnica	PMB	CONTRATACIÓN DE DOS PROFESIONALES PARA ASISTENCIA EN SANEAMIENTO SANITARIO Y OBRAS PUBLICAS, COMUNA DE LEBU	42.000.000	Elegible	82012110 01-C
TOTAL						275.142.894		

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. N°2087 de fecha 22/12/2021, que solicita aprobar incorporar la cartera elegible vigente de la subdere las dos iniciativas antes mencionadas para las comunas de Quilleco y Lebu. Se somete a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°30:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2087 DE FECHA 22/12/2021, QUE INFORMA SALDO DISPONIBLE TRASPASO REGIÓN DEL BIOBÍO DECRETO 2039, QUE SOLICITA INCORPORAR DE LA CARTERA ELEGIBLE VIGENTE DE LA SUBDERE, LAS SIGUIENTES DOS INICIATIVAS:

Año	Prov.	Comuna	Tipo de Acción	Programa	Nombre Proyecto	Monto Proyecto (\$)	Estado	Id Proy.
2021	Biobío	Quilleco	Obra	PMB	CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO	233.142.894	Elegible	83092007 01-C
2021	Arauco	Lebu	Asistencia Técnica	PMB	CONTRATACIÓN DE DOS PROFESIONALES PARA ASISTENCIA EN SANEAMIENTO SANITARIO Y OBRAS PUBLICAS, COMUNA DE LEBU	42.000.000	Elegible	82012110 01-C
TOTAL						275.142.894		

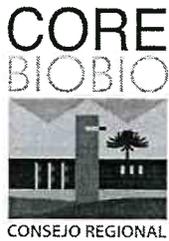
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

4. Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B, La comisión inicia su trabajo de forma presencial el día de martes 22 de diciembre, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó el El primer tema analizado fue el Ord. N° 2011 de fecha 16/12/2021, que solicita aprobar recursos para el año 2022 de la Corporación Regional de Desarrollo de la Región del Biobío.

Para esto se contó con Iván Valenzuela, jefe de la División de Fomento e Industria del Gore y con Pedro Ramírez Gerente de la Corporación Desarrolla Biobío. Se



indicó que el objetivo es mejorar la innovación y fomento productivo en la región, siendo la corporación el “brazo” del Gore donde uno de sus ejes es fortalecer el desarrollo regional y local así como la internacionalización y el análisis y seguimiento de la estrategia de desarrollo regional.

Basado en esto se plantea un presupuesto que además de permitir el funcionamiento de la corporación, ayude a potenciar a los emprendedores e innovadores de la región.

Se solicita un Presupuesto Operativo Año 2022 :
GASTOS EN PERSONAL : M\$ 343.442.-
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO : M\$ 1.235.280.-
TOTAL PRESUPUESTO OPERACIONAL : M\$ 1.578.722.-

Sobre el tema el Core Edmundo Salas felicita la exposición y considera que esta instancia apunta al momento que vive el país y los productos que la región necesita, siendo una iniciativa clara y concreta. El Core Daniel Cuevas, señala que no ve inversión directa, sino temas de generación de conocimiento, por lo que pregunta si existe un aporte de privados a la corporación, pues sólo se hacen aportes del estado.

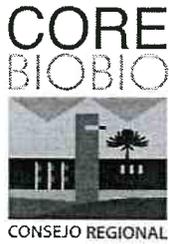
Sobre la consulta el gerente de la corporación señala que los socios privados representan áreas como educación, gremios o empresa los que pagan trimestralmente sus cuotas y aportan a la corporación por ser socios.

Core Javier Sandoval consulta cómo se puede establecer un análisis o balance sobre la vocación productiva de la región, pues existen excesos y desproporciones de inversión privada por ejemplo en el área energética o minera, las que han ido llegando a la región en empresas fotovoltaicas en la provincia de Biobío o mineras en Penco. Agrega que se tiene como socios a GNL en Talcahuano, Corma, y Protur, siendo esta una corporación que hace seguimiento de la estrategia, por lo que cree que tener un desglose económico y de desarrollo es muy necesario para un análisis más detenido. Consulta también si existe aporte propio y de cuánto es, si existen beneficios de terceras empresas que puedan ser impactadas o capacitadas, y si existe participación del Core.

Se clarifica que en el directorio de la corporación existen representantes nombrados por el Core., solicitándose ahora el presupuesto de operación de la corporación, no basado en programas, sino para hacer funcionar la institución el próximo año. Se explica además que la corporación hace el seguimiento de la estrategia, en qué etapa esta y cómo ha ido avanzando.

La consejera Alicia Yáñez indica que si el Gore aparece en la nómina como un socio más por qué entonces hacerse cargo del tema administrativo de la corporación. Plantea que existe la necesidad de analizar cómo se desarrolla la región e inyectar recursos para fortalecer las pymes y sacarlas al mercado internacional. Agrega que el Consejo debe incidir más en la corporación, por lo que considera se debe llamar a los representantes que están en el directorio a que los mantengan informados, pues actualmente no se vinculan con el Core.

Consejera Tania Concha consulta si en el análisis de trabajo de la corporación, se puede hacer una propuesta para el traspaso de competencia. Consulta también por la visión que se tiene respecto del cambio de la matriz productiva de la región y si



se considera una coordinación con la política de fomento del nuevo gobierno recién electo.

Se explica que el directorio tiene 23 integrantes, de los cuales 11 son nombrados por el Core. Sobre el traspaso de competencia, se señala que se ha contratado a un especialista de la Universidad de Concepción con quien se está trabajando en la materia. Sobre una mejor relación con el Core., se plantea el compromiso de generar sesiones de trabajo periódicas para mostrar la labor que se hace y tener una relación más colaborativa.

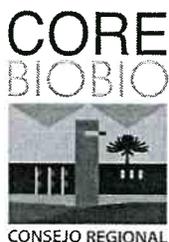
Core Oscar Ramírez plantea tener un desglose mayor de los gastos y en cada uno de los ítems, por ejemplo en el de personal y operaciones, mientras que el Core Jaime Peñailillo indica que en su momento se hicieron varios encuentros de mipymes y aún están en deuda, porque la corporación crea espacios de conocimientos para las pequeñas y medianas empresas pero no han tenido un informe trimestral y desarrollar de mejor manera la estrategia para que las pequeñas empresas consideren que se están desarrollando.

Analizado el tema por 13 votos a favor y 01 rechazo la comisión recomienda a la sala: aprobar Ord. N° 2011 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar recursos para el año 2022 de la corporación regional de desarrollo de la región del Biobío.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR R. reiterar la solicitud que estuviera antes de la sesión para poder votar a favor. Se requiere reiterar esa solicitud.

CONSEJERO REGIONAL SR. SANDOVAL. Considerar los elementos para objetar la aprobación de este proyecto ya que incumple con muchos elementos tanto administrativos de la corporación hasta principios de prioridad, primero considerar la presidencia de la corporación el propio estatuto establece que debe ser votado y efectivamente fue así en una oportunidad, resulta que la presidencia por parte suya de la corporación no es algo que haya sido votado que se recuerde, se solicita rectificar dicha votación a secretario ejecutivo que está formalmente establecida para encabezar esta corporación principalmente privada. Por otro lado está el tema estatutario no está actualizado el directorio los miembros, que solo pertenecían dos años y esto fue establecido el año 2018 en el cual esta caducado independiente la votación. Dictamen de contraloría el cual establece que este tipo de corporaciones debe existir un aporte propio del 50% es un dictamen que no está siendo considerado, en el cual esta estará ayudando a las propias comisiones del Gobierno Regional. El cual no debería ser aprobado. En el cual está el financista de la campaña.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: lo primero que le quiero decir que el actual estatuto de la corporación de desarrollo regional o desarrolla Biobío, no es el consejo regional el cual la dirige sino el estatuto y ese estatuto establece algunas cosas que son importantes la primera establece que existe un proceso por el cual se selecciona a su directorio a mi juicio esto está malo y se establece directores por parte del consejo regional y por parte de otras entidades asociadas en el cual el estatuto dice que le corresponde la presidencia a quien hace de jefe del gobierno regional. De hecho esto fue modificado hace unas semanas atrás y está debidamente resuelto, el cual donde dice "intendente" hoy dice "gobernador regional". Lo segundo los actuales directores de la corporación fueron nombrados por este consejo regional. Tercero le diría que el financiamiento que se está proponiendo es para utilizar la corporación por lo cual fue creada, ya que tiene un fin de descentralización. Mañana hay una jornada de trabajo con todos los



directores de la corporación para proponer mejoras, para trabajar en la descentralización y apoyar pymes con transferencia de capital como hace la Araucanía y Maule. El gerente fue dictado por la administración.

Somete a votación.

ACUERDO N°31:

SE APRUEBA, POR 20 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO EL ORD. N° 2011 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA APROBAR RECURSOS PARA EL AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Rechazo: SANDOVAL.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBAÑEZ B Como segundo tema se analizó el Ord. N° 2051 de fecha 16/12/2021, que solicita aprobación de focalización regional de instrumentos SERCOTEC.

Para esto se contó con Iván Valenzuela, jefe de la división de Fomento e Industria del Gore y Pedro Alarcón Director Regional (S) de Sercotec. Se indica que se trata de recursos sectoriales en instrumentos definidos por Sercotec en los programas: "Crece" por más de M\$ 586.000.- para aumentar la productividad, competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas; programa "Emprende Semilla" por más M\$ 438.000.- para promover proyectos sinérgicos y con impacto en la generación de valor agregado; y el programa "Emprende Abeja" por más de M\$ 438.000.- para generar altos niveles de inversión pública y privada directa.

Se explica que la focalización se está planteando desde el punto de vista de lo territorios, por lo que la inversión alcanzará las tres provincias de la región dejando un 50% para la provincia de Concepción (que tiene un 64% de las empresas); un 30% a la provincia de Biobío (que tiene un 27% de las empresas); y un 20% a la provincia de Arauco (que tiene un 9% de las empresas) y con ello potenciar de mayor manera el emprendimiento.

Analizado el tema por unanimidad la comisión recomienda a la sala: aprobar Ord. N° 2051 de fecha 16/12/2021, solicita aprobación de focalización regional de instrumentos Sercotec.

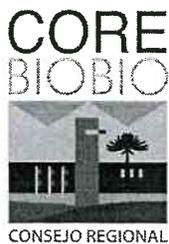
PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°32:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2011 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA APROBAR RECURSOS PARA EL AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.



5. Informe de Salud.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., La comisión inicia su trabajo de forma presencial el día de martes 22 de diciembre, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó el primer tema analizado fue el Ord N° 2053, de fecha 19.11.2021 Construcción centro de salud familiar Palomares, código bip 400267890, costo total FNDR de M\$3.968.202.352, cargo al programa 02, del presupuesto de inversión FNDR.

Se cuenta con la presencia del Director Regional de Salud don Horacio Galaz y la profesional Sra. Verónica Sanhueza donde indica que el proyecto tiene como objetivo principal contribuir a la disminución del déficit de atención primaria de la comuna de Concepción, especialmente en el Área de influencia del CESFAM Víctor Manuel Fernández (CVMF), lo anterior principalmente al presentar población mayor a la máxima normada por MINSAL para el CESFAM.

El proyecto viene a responder a las demandas ciudadanas permanentes de los usuarios del sector, además permitirá re direccionar población hacia el nuevo centro de salud con la construcción del CESFAM con alrededor de un total de 10 mil personas, esto en el sector de Palomares en la comuna de Concepción.

Analizado el tema por 1 abstención y 10 a favor se recomienda a la sala: aprobar Ord. N° 2053 de fecha 20/12/2021, que solicita opinión respecto la denominación del establecimiento Cefsam Palomares.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°33:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 2053, DE FECHA 19.11.2021 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR PALOMARES, CÓDIGO BIP 400267890, COSTO TOTAL FNDR DE M\$3.968.202.352, CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN FNDR.

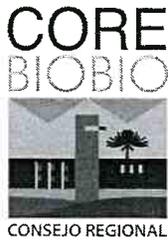
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C Como segundo punto se analiza Ord N°2016 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita aprobación de financiamiento para el proyecto "Reposición Ambulancias Hospital Guillermo Grant Benavente", cuyo costo total es de \$177.751, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se indica que el proyecto contempla la reposición de 3 ambulancias básicas de emergencia para Hospital Guillermo Grant Benavente, dicho establecimiento es el hospital base para la red asistencial del Servicio de Salud de Concepción.

Analizado el tema por 1 abstención y 10 a favor se recomienda a la sala: aprobar Ord. N°2016 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita aprobación de financiamiento para el proyecto "reposición ambulancias Hospital Guillermo Grant Benavente", cuyo costo total es de \$177.751, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR. se somete a votación.



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°34:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2016 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN AMBULANCIAS HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE”, CUYO COSTO TOTAL ES DE \$177.751, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C Como tercer tema se analizó el Ord N° 2017 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto Reposición Unidades Dentales para CESFAM Víctor Manuel Fernández, cuyo costo total es de M\$70.357, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se menciona que el proyecto consiste en la reposición de equipamiento del área dental del CESFAM Víctor Manuel Fernández, este considera la reposición de 8 unidades dentales los cuales deben considerar al menos las siguientes especificaciones técnicas:

Unidad Dental: configurada para trabajar en modo 2 manos, 1 braquet, 1 taburete, 1 scaler pieza de mano integrada, 1 turbina, destartador ultrasónico, unidad de agua, escupideras, 1 unidades de luz, jeringa triple con puntas intercambiables para micro motor, turbina, destartador ultrasónico, unidad de luz, entre otros.

Analizado el tema por unanimidad la comisión recomienda a la sala: aprobar ord. n° 2017 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto reposición unidades dentales para Cesfam Víctor Manuel Fernández, cuyo costo total es de m\$70.357, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR. se somete a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

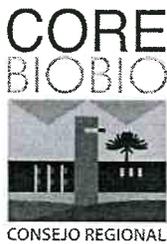
ACUERDO N°35:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 2017 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPOSICIÓN UNIDADES DENTALES PARA CESFAM VICTOR MANUEL FERNANDEZ, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$70.357, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., En cuatro punto de la tabla se trabajó en el Ord N°2018 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita



financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “Reposición RX portátil Hospital Traumatológico Concepción”, cuyo costo total es de M\$103.050, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Se dice que el proyecto consiste en la reposición de un equipo RX portátil el cual permitirá realizar exámenes in situ en pacientes que se hayan sometido a un proceso quirúrgico y que se encuentren en pos operado y hospitalizado. Dicho examen permite comprobar in situ el resultado del procedimiento quirúrgico sometido con anterioridad. Logrando así una atención de calidad.

Analizado el tema por Unanimidad la comisión recomienda a la sala: aprobar ord n°2018 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “reposición rx portátil hospital traumatológico concepción”, cuyo costo total es de m\$103.050, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR. se somete a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°36:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2018 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN RX PORTÁTIL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO CONCEPCIÓN”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$103.050, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C Quinto punto de la tabla se analizó el Ord N°2023 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “Reposición equipos obstetricia para hospital de Lota”, cuyo costo total es de M\$18.729, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

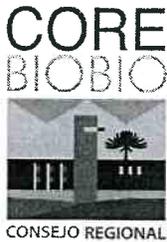
Este proyecto consiste en la reposición de 01 monitor fetal y 01 cuna radiante para el servicio de obstetricia del hospital de Lota, los cuales permitirán al servicio otorgar la atención a los pacientes de forma oportuna y de calidad, dado que los actuales se encuentran en mal estado y con su vida útil cumplida.

Analizado el tema por Unanimidad la comisión recomienda a la sala: aprobar ord n°2023 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “Reposición Equipos Obstetricia para Hospital de Lota”, cuyo costo total es de m\$18.729, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR. Se somete a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°37:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2023 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA



DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN EQUIPOS OBSTETRICIA PARA HOSPITAL DE LOTA”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$18.729, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C Sexto punto en tabla se trabajó en el Ord N°2014 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “Reposición 10 camas UPC COVID19”, cuyo costo total es de M\$189.782, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

EL proyecto consiste en adquirir:

Cama Hidráulica, rodable y de altura variable, con diferentes posiciones que permita durante la hospitalización del paciente la atención médica y transporte con seguridad dentro del hospital.

Estructura de acero inoxidable o metálica en pintura electrostática o epóxica resistente a ralladuras, agentes corrosivos, lavable y desinfectable.

Lecho articulado en 4 secciones que permita rangos de movilidad en distintas posiciones.

Ganchos de sujeción de accesorios fijos en estructura de somier

Secciones de accionar independiente entre sí, mediante palancas libre de manivelas, entre otros.

Analizado el tema por 01 abstención 07 a favor la comisión recomienda a la sala: aprobar Ord N°2014 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “reposición 10 camas UPC covid19”, cuyo costo total es de m\$189.782, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

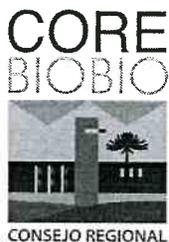
ACUERDO N°38:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2014 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN 10 CAMAS UPC COVID19”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$189.782, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C Séptimo punto de la tabla se analizó el Ord N°2026 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “Reposición de ambulancia



de traslado DAS, Talcahuano”, cuyo costo total es de M\$331.415, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

Esta iniciativa de inversión plantea la reposición de 05 ambulancias de traslado para los DAS Talcahuano, y con ello otorgable una mejor calidad de vida a los pacientes, especialmente a aquellos que se encuentran postrados y que requieren de atención clínica y ser trasladados a los distintos establecimientos o a los centros de urgencia si así lo amerita.

analizado el tema por unanimidad la comisión recomienda a la sala: aprobar Ord N°2026 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “reposición de ambulancia de traslado das, Talcahuano”, cuyo costo total es de m\$331.415, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°39:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL SÉPTIMO PUNTO DE LA TABLA SE ANALIZÓ EL ORD N°2026 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN DE AMBULANCIA DE TRASLADO DAS, TALCAHUANO”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$331.415, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

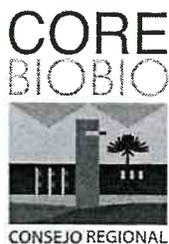
CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C Octavo punto en tabla Ord N°2027 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita aprobación de financiamiento para la etapa de Ejecución del proyecto “Adquisición equipos tecnológicos para rehabilitación de movimientos Teletón Región del Biobío”, cuyo costo total es de M\$148.031, con cargo al Programa 02, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

El proyecto comprende la adquisición de un equipo de órtesis robótica a través de herramientas tecnológicas de avanzada que facilita y agiliza el proceso de rehabilitación. Después de medir y analizar el patrón de marcha, genera un entorno en que el paciente puede caminar y ejercitar el equilibrio de forma cómoda y segura.

Analizado el tema por 01 abstención y 7 a favor la sala recomienda: aprobar Ord n°2027 de fecha 16 de diciembre de 2021, el cual solicita aprobación de financiamiento para la etapa de ejecución del proyecto “adquisición equipos tecnológicos para rehabilitación de movimientos teletón región del Biobío”, cuyo costo total es de m\$148.031, con cargo al programa 02, del presupuesto de inversiones fndr.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°40:



SE APRUEBA, POR 22 VOTO A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN EL TABLA ORD N°2027 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA REHABILITACIÓN DE MOVIMIENTOS TELETÓN REGIÓN DEL BIOBÍO”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$148.031, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.
Abstención: SANDOVAL.

6. Informe de Desarrollo Social.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., La comisión inicia su trabajo de forma presencial el día de martes 22 de diciembre, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó el primer tema analizado fue el **Ord. N°2028** de fecha 16/12/2021, que solicita des priorización de los recursos aprobados y dejar sin efecto certificado CORE 6449/o11.

Para este punto expuso la Srta. Vivianne Muñoz, jefa Departamento de Inversiones, Indicó que lamentablemente la gestión administrativa de la iniciativa no ha podido concretarse, dado que, al día de hoy, no ha podido acreditarse legalmente la personería de la institución beneficiaria, por lo cual no es posible firmar convenio. Dicho lo anterior y al no tener certezas de lograr acreditar la personería de la entidad, a mediano plazo, se solicita des priorización de los recursos comprometidos, dejando sin efecto el Certificado del Consejo 6449o11, de fecha 10 de junio de 2021, que aprobaba dichos recursos:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR001	PLAN DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, UN LEGADO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA COVID-19	COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	160.000.000

Conocido el oficio ordinario la comisión acuerda lo siguiente: por 14 votos a favor y una abstención, la comisión acuerda proponer a la sala aprobar Ord. N° N°2028 de fecha 16/12/2021, que solicita despriorización de los recursos aprobados y dejar sin efecto certificado core 6449/o11.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°41:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2028 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA DES PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS Y DEJAR SIN EFECTO CERTIFICADO CORE 6449/O11.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR001	PLAN DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU, UN LEGADO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, EN CONTEXTO DE CRISIS SANITARIA COVID-19	COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARQUE PEDRO DEL RÍO ZAÑARTU	160.000.000

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., Ord. N°2029 de fecha 16/12/2021, solicita des priorización de los recursos aprobados y dejar sin efecto certificado CORE 6449/o11.

En punto expuso la Srta. Vivianne Muñoz, jefa Departamento de Inversiones, indicó que en el marco de la Glosa 2.1 de la Ley de Presupuestos año 2021, fue aprobada la iniciativa Cultural de Interés Regional de Asignación Directa, que más abajo se detalla a través del Certificado del Consejo 6615e15, de fecha 12 de noviembre de 2021.

Lamentablemente la gestión administrativa de la iniciativa no fue concretada, dado que fue suspendido el evento principal de la misma.

Dicho lo anterior y en el contexto de la ex temporalidad de la iniciativa, se solicita la despriorización de los recursos comprometidos, dejando sin efecto el Certificado del Consejo 6615e15, de fecha, 12 de noviembre de 2021, que aprobaba recursos de la misma:

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR006	ENCUENTRO CULTURAL Y CIUDADANO CON LA CONVENCION CONSTITUCIONAL EN LA REGION DEL BIOBIO	ASOCIACION GREMIAL DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGION DEL BIOBIO	82.500.000

Analizado el tema la comisión acuerda lo siguiente: por 14 votos a favor y una abstención, la comisión acuerda proponer a la sala aprobar Ord. N°2029 de fecha 16/12/2021, solicita des priorización de los recursos aprobados y dejar sin efecto certificado core 6449/o11.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°42:



SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2029 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA DES PRIORIZACIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS Y DEJAR SIN EFECTO CERTIFICADO CORE 6449/O11.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDP EN PESOS
21CIR006	ENCUENTRO CULTURAL Y CIUDADANO CON LA CONVENCION CONSTITUCIONAL EN LA REGION DEL BIOBIO	ASOCIACION GREMIAL DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGION DEL BIOBIO	82.500.000

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., Ord. N° 2030 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar iniciativa Glosa 2.1 de actividad deportiva de interés regional. Proyecto Biobío Navega, Código 21DIR004, Asoc. de Vela de La Región del Bio Bío, Cuyo Costo Total FNDP ss \$ 25.000.000.-

Expuso don Ricardo Baeza, representante legal de la Asociación de Vela de la Región del Biobío.

Indicó que los objetivos generales del proyecto, es fomentar la visualización y la práctica de navegación a la vela en la Región del Biobío,

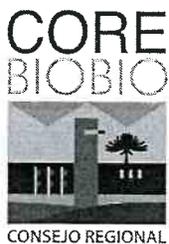
Los objetivos específicos del proyecto, dar a conocer la disciplina deportiva de la navegación a Vela en la Región del Biobío, facilitando el acercamiento de la comunidad a la actividad.

Incentivar la práctica de la navegación a la vela en la región del Biobío y lograr alta participación de la comunidad regional.

El territorio para este proyecto, abarca la Región del Biobío en su totalidad, desarrollando actividades náuticas de navegación a vela en las 3 provincias de la región (Concepción, Biobío, Arauco). Alcanzando a las comunas de Talcahuano, Tomé, San Pedro de la Paz, Quilaco y Lebu.

Conocido el proyecto la comisión acordó lo siguiente:

POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN ACUERDA PROPONER A LA SALA APROBAR ORD. N° 2030 DE FECHA 16/12/2021, INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL, PROYECTO BIO BÍO NAVEGA, CÓDIGO 21DIR004, ASOC. DE VELA DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO, CUYO COSTO TOTAL FNDP ES \$ 25.000.000.-



PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°43:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2030 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL. PROYECTO BIO BÍO NAVEGA, CÓDIGO 21DIR004, ASOC. DE VELA DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO, CUYO COSTO TOTAL FNDR SS \$ 25.000.000.-

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., Ord. N° 2031 de fecha 16/12/2021, solicita aprobar iniciativa Glosa 2.1 de actividad social de interés regional. Proyecto Kom Kúme Pewenche Kudaw / Iniciativa Para El Fortalecimiento Del Sistema Socio – Microeconómico De Familias Pehuenches De Alto Biobío, Código 21sir015, De La Municipalidad De Alto Biobío, cuyo costo total FNDR es \$ 198.968.348.-

Expuso don Cristian Castro encargado del departamento de economía local del la municipalidad de Alto Biobío.

Explicó que el Objetivo General del proyecto es mejorar la eficiencia en el desarrollo microeconómico de las familias Pewenches de la comuna de Alto Biobío, a través de la implantación de capacidades, diversificación y puesta en valor de los sistemas productivos locales, con énfasis en la optimización y el uso sustentable de los recursos naturales del territorio.

Los objetivos específicos son:

- a) Diseño de instancias de fortalecimiento del rol de la mujer en el sistema productivo local, con énfasis en la microeconomía familiar
- b) Aplicación de exámenes coproparasitarios y evidencia de hospederos intermediarios, en las praderas y aguas estancadas.
- c) Capacitación asociada a diagnóstico temprano y alerta a los usuarios, respecto a la importancia del control de enfermedades asociadas a la existencia de parásitos.
- d) Implementar un servicio de asesoría en manejo sustentable del sistema de ganadería trashumante Pewenche, y reducir la carga parasitaria en animales.
- e) Ejecución de capacitación para la creación de productos para la comercialización desde los recursos no maderables del bosque nativo de cordillera Pewenche; agro procesados; frutos del bosque, hierbas medicinales.

Conocido el proyecto, la comisión acuerda lo siguiente:

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN ACUERDA PROPONER A LA SALA APROBAR ORD. N° 2031 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA APROBAR

CORE
BIOBIO



CONSEJO REGIONAL

INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL. PROYECTO KOM KÜME PEWENCHE KUDAW / INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIO – MICROECONÓMICO DE FAMILIAS PEHUENCHES DE ALTO BIOBÍO, CÓDIGO 21SIR015, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO, CUYO COSTO TOTAL FNDR ES \$ 198.968.348.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°44:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2031 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL. PROYECTO KOM KÜME PEWENCHE KUDAW / INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIO – MICROECONÓMICO DE FAMILIAS PEHUENCHES DE ALTO BIOBÍO, CÓDIGO 21SIR015, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO, CUYO COSTO TOTAL FNDR ES \$ 198.968.348.-

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., sobre Ord. N° 2032 de fecha 16/12/2021, Solicita Aprobar Iniciativa Glosa 2.1 De Actividad Social de Interés Regional, Proyecto Estudiantes de la Región del Biobío Hacia el Espacio, Universidad De Concepción, Código 21sir013, cuyo costo es de \$10.000.000.-

En este punto de la tabla expuso la Srta Vivianne Muñoz Jefa Departamento Inversiones, indicó que el objetivo general del proyecto, es generar las condiciones económicas que permitan a 4 estudiantes de Ingeniería Aeroespacial de La Universidad de Concepción, participar en la Misión Asclepios II, (Asclepios es un Programa de misiones analógicas diseñado por estudiantes para estudiantes, bajo la tutela de profesionales capacitados.) Este proyecto interdisciplinario une a estudiantes y científicos/as de todo el mundo para lograr un objetivo común: realizar con éxito misiones espaciales

Busca simular misiones espaciales a corto plazo en otro cuerpo celeste, como la Luna o Marte, allanando así el camino a la futura exploración espacial del Sistema Solar. Fue creado por la organización sin fines de lucro *Space@yourService*, reconocida por la École Polytechnique fédérale de Lausanne, Suiza, con el objetivo de promover y popularizar las ciencias espaciales astrofísica, ingeniería espacial y astronomía.

Los objetivos específicos son participar en el Programa de Misiones Analógicas Ascepios II y en el Programa Internacional del Aire y del Espacio en Estados Unidos.

POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN ACUERDA PROPONER A LA SALA APROBAR EL ORD. N° 2032 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL. PROYECTO ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO HACIA EL ESPACIO, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CODIGO 21SIR013, POR UN MONTO DE \$10.000.000.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°45:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2032 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL, PROYECTO ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO HACIA EL ESPACIO, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO 21SIR013, CUYO COSTO ES DE \$10.000.000.-

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., Siguiendo con la tabla se analizó el Ord. N° 2044 de fecha 16/12/2021, que solicita designar funcionaria del Gobierno Regional del Biobío para integrar el Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región del Biobío, en este punto expuso la Señora Claudia Toledo jefa de División de Planificación y Desarrollo Regional.

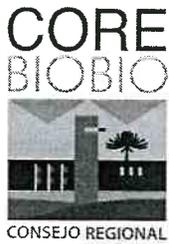
Indicó que de acuerdo a la ley N°21.045 del año 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su capítulo, título IV, Párrafo 2, artículo 19, punto 9, el consejo, comprende un Representante del Gobierno Regional, designado a por su respectivo Consejo Regional, por lo anterior solicita someter a opinión la designación de Ignacia Maturana Gajardo, en reemplazo de Claudia Antionao Quezada, como representante del Gobierno Regional del Biobío para integrar el Consejo de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, región del Biobío. Conocido el Ordinario, la comisión acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

POR UNANIMIDAD LA COMISIÓN ACUERDA PROPONER A LA SALA APROBAR EL ORD. N° ORD. N° 2044 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA DESIGNAR FUNCIONARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, REGIÓN DEL BIOBÍO,

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°46:



SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2044 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA DESIGNAR FUNCIONARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, REGIÓN DEL BIOBÍO, EN ESTE PUNTO EXPUSO LA SEÑORA CLAUDIA TOLEDO JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SRA. TERESA STARK ORTEGA., Ord. N° 2049 de fecha 16/12/2021, informa situación presupuestaria año 2021 de la Corporación Regional Teatro Biobío y solicita aprobación de recursos para el año 2022 por un monto total 1.397.152.250.

Para este punto se contó con la presencia de Directora Ejecutiva del Teatro Biobío señora Francisca Però, la directora dio cuenta de la situación presupuestaria del Teatro durante el año 2021, información que se encuentra en el oficio enviado a sus correos, además solicitar recursos para el año 2022.

Conocido el ordinario la comisión acordó lo siguiente: por 12 votos a favor y dos abstenciones, la comisión propone a la sala, aprobar el Ord. N° 2049 de fecha 16/12/2021, que informa situación presupuestaria año 2021 de la corporación regional teatro Biobío y solicita aprobación de recursos para el año 2022 por un monto total 1.397.152.250.

Se realizó una propuesta por parte del Jefe de División Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, señor Rodrigo Sandoval, realizar una jornada, de trabajo de esta comisión en el Teatro regional para explicar lo que el teatro hace, los proyectos que el teatro tiene, también recibir las opiniones de las señoras y señores consejeros de la mirada que tienen del teatro, además de analizar lo que se ha hecho con los recursos, así responder a todas las dudas que pudiesen tener los CORES

La consejera Yáñez solicita revisar quienes son los representantes del consejo regional ante el directorio del teatro regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°47:

SE APRUEBA, 17 VOTOS A FAVOR Y CUATRO ABSTENCIONES EL ORD. N° 2049 DE ECHA 16/12/2021, INFORMA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 DE LA CORPORACIÓN REGIONAL TEATRO BIOBÍO Y SOLICITA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO 2022 POR UN MONTO TOTAL 1.397.152.250.

A Favor

BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS.
Abstenciones: KRAUSE, BADILLA, ARGO, YAÑEZ.

7. Informe comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAMES ARGOS CH., La comisión se reunió el día de ayer para analizar los puntos establecidos en la tabla como primer punto se analizó el Ord. 2010 de fecha 22/12/2021, que solicita recursos adicionales para el Programa especial ley 20.278 compensación Transantiago.

Sobre el punto se contó el Jefe de División Oscar Ferrel, quien indico que se requiere la aprobación de recursos por \$3.531.050.000 de Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, para el concurso de los siguientes Programas:

Impulsar el programa de modernización “Renueva tu Colectivo” convocatoria 2021, asignándole una disponibilidad presupuestaria de \$600.000.000, tomando en consideración solicitud de recursos realizados por el presidente del gremio taxis colectivos a través de oficio N°09-22 del año 2021.

Adicionalmente se requiere compromiso, con el Programa de Modernización “Renueva tu Micro” convocatoria año 2021, postulación que se encuentra en ejecución. Con la finalidad de beneficiar a la totalidad de los postulantes que se encuentran en la lista de espera de acuerdo a criterios de priorización definidos, a través, de la Resolución exenta N° 611/2005 del Gobierno Regional, es que se solicita una inyección de recursos para beneficiar a 98 postulantes en dicha condición por un monto total de \$2.931.050.00. Esta solicitud se desglosa de acuerdo al siguiente cuadro:

Asignación.	Monto	N° Postulantes
Buses no regulados, indicados en el punto 4.2, letra f) II de las Bases de convocatoria.	\$469.530.00	21
Buses de Concepción regulado y Torné, indicados en el Punto 4.2, letra f) I de las Bases de convocatoria	\$ 2.461.520.000	77
Total	\$ 2.931.050.000	98

Adicionalmente se solicita cancelar los Programas de Arrastre “Renueva tu Colectivo”, por un monto de \$300.000.000, lo que ha sido deducido del siguiente análisis:

RENEVA TU COLECTIVO									
	CONVOCATORIA	APROBADO M\$	EJECUCION 2018 M\$	EJECUCION 2019 M\$	EJECUCION 2020 M\$	EJECUCION 2021 M\$	TOTAL EJECUCION 2018-2019-2020-2021 M\$	SALDO CERTIFICADO CORE	ESTADO
TOTAL PROGRAMA		1.450.000	787.700	99.200	99.700	132.400	1.119.000		
CERTIFICADO 5251o10 del 29/05/2017	2017	800.000	787.700	-	-	-	787.700	12.300	CERRADO
CERTIFICADO 5872o24 del 20/12/2018	2018	100.000	-	99.200	-	-	99.200	800	CERRADO
CERTIFICADO 6094o24 del 20/12/2019	2019	400.000 (100.000 PARA 2019 Y 200.000 AÑOS POSTERIORES)	-	-	99.700	-	99.700	300	SALDO PARA CONVOCATORIAS POSTERIORES M\$300.000.-
CERTIFICADO 6307o24	2020	150.000	-	-	-	132.400	132.400	17.600	CERRADO



Igualmente, se solicita cancelar los programas de Arrastre “Renueva tu Micro”, por un monto de \$934.030.000, lo que ha sido deducido del siguiente análisis:

PROGRAMA RENUEVA TU MICRO									
	CONVOCATORIA	APROBADO M\$	EJECUCION 2018 M\$	EJECUCION 2019 M\$	EJECUCION 2020 M\$	EJECUCION 2021 M\$	TOTAL EJECUCION 2018-2019-2020-2021 M\$	SALDO CERTIFICADO CORE M\$	ESTADO
TOTAL PROGRAMA		2.900.000	40.600	824.200	709.823	65.970	1.640.593		
CERTIFICADO 5251o10 del 29/05/2017	2018	1.000.000	40.600	696.370	142.873	0	879.843	120.157	CERRADO
CERTIFICADO 5872o24 del 20/12/2018	SUPLEMENTO 2018	900.000	0	127.830	566.950	0	694.780	205.220	CERRADO
SIN APROBACION DE RECURSOS	2019	-	-	-	-	-	-	-	SIN EJECUCION
SIN APROBACION DE RECURSOS	2020	-	-	-	-	-	-	-	SIN EJECUCION
CERTIFICADO 6393 15/04/2021	2021	1.000.000	-	-	-	65.970	65.970	934.030	SALDO DE ARRASTRE PARA 2022

La comisión por unanimidad recomienda aprobar el Ord. 2010 de fecha 22/12/2021, que solicita la aprobación de recursos por \$3.531.050.000 de Fondo Nacional de Desarrollo Regional – FNDR, para los programas indicados de la ley 10.378 Compensación Transantiago.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°48:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2010 DE FECHA 22/12/2021, QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR \$3.531.050.000 DE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR, PARA LOS PROGRAMAS INDICADOS DE LA LEY 10.378 COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAMES ARGOS CH., Como segundo punto se analizó el Ord. 2038 de fecha 16/12/2021, que solicita a Subdere la reasignación de fondos desde la provisión de Puesta en valor del Patrimonio a otros proyectos, dada la inexistencia de otras iniciativas del Programa en condiciones de ejecutar gasto durante el año.

Sobre el punto se contó con la presencia de Ignacia Maturana, profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Detalle de la distribución de las asignaciones del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio (PPVP) y la presentación expuesta.

PROYECTO	CÓDIGO BIP	APORTE	GASTO 2021	SALDO
Restauración Y Puesta En Valor Fuerte De Santa Juana De Guadalcazar	30096057	297.457.000	98.879.682	198.577.318



Reposición Y Puesta En Valor Gimnasio Schwager, Coronel	30124000	686.013.000	969.946.569	-283.932.569
Restauración Y Puesta En Valor Capilla San Sebastián De Los Angeles	30125002	150.000.000	0	150.000.000
Restauración Casona Eyheramendy De Los Álamos	30126681	150.000.000	0	150.000.000
TOTAL		1.283.471.000	1.068.826.251	214.644.749

Ante la falta de proyectos de la misma tipología en condiciones de ejecutarse, se solicitó a la Comisión anteriormente mencionada destinar \$ 214.644.749 del PPVP a la iniciativa "REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE JAIME REPULLO, TALCAHUANO", código BIP 30362025, actualmente en ejecución.

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar la tabla Ord. 2038 de fecha 16/12/2021, que solicita a subdere la reasignación de fondos desde la provisión de Puesta en valor del Patrimonio a otros proyectos, dada la inexistencia de otras iniciativas del Programa en condiciones de ejecutar gasto durante el año, por un monto total de \$ 214.644.749 de la iniciativa "REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE JAIME REPULLO, TALCAHUANO", código BIP 30362025, actualmente en ejecución.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°49:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2038 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA A SUBDERE LA REASIGNACIÓN DE FONDOS DESDE LA PROVISIÓN DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO A OTROS PROYECTOS, DADA LA INEXISTENCIA DE OTRAS INICIATIVAS DEL PROGRAMA EN CONDICIONES DE EJECUTAR GASTO DURANTE EL AÑO, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 214.644.749 DE LA INICIATIVA "REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE JAIME REPULLO, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30362025, ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAMES ARGOS CH., Como tercer punto en tabla se analizó el Ord. 2042 de fecha 22/12/2021, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto "Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé", código BIP 400024429-0, por un monto total de \$16.112.00, con cargo al programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

Sobre el punto se contó con la exposición de Luz Marina Leal, profesional de la División de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

Esta reevaluación es solicitada por concepto de actualización del presupuesto a moneda actual, considerando que el estudio perdió la recomendación técnica (RS) en el año 2020, manteniéndose el objetivo para el cual se habían otorgado los

recursos por parte del Consejo Regional. Cabe señalar que esta actualización es necesaria considerando que el actual Plan Regulador Comunal de Tomé fue aprobado en el año 2008, por lo que se requiere su reformulación en aspectos tales como: la inclusión de las nuevas zonas de riesgos producto del terremoto del año 2010, cambios de uso de suelos en zonas industriales abandonadas, ampliar el límite urbano, entre otras actualizaciones, las que deberán ejecutarse en armonía con los nuevos instrumentos de ordenamiento territorial vigente.

Producto de esta reevaluación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS FICHA IDI	Montos Certificado 2019(\$)	Aprobados Core año	Monto Reevaluado año 2021 (\$)	Monto adicional solicitado (\$)
Consultorías	200.039.000		216.151.000	16.112.000
TOTAL	\$ 200.039.300		216.151.000	16.112.000

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar la tabla Ord. 2042 de fecha 22/12/2021, para el proyecto Actualización Plan Regulador Comunal de Tomé, que solicita la aprobación de la reevaluación técnica- económica del proyecto \$16.112.000, con cargo al programa 02, del presupuesto del FNDR vigente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°50:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2042 DE FECHA 22/12/2021, QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA REEVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA DEL PROYECTO "ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOMÉ", CÓDIGO BIP 400024429-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$16.112.00, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DEL FNDR VIGENTE.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAMES ARGOS., Como cuarto punto en tabla se analizó el Ord. 2040 de fecha 22/12/2021, que solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal de la región del Biobío. Para conocer estas concesiones se contó con la presencia del profesional de Bienes Nacionales Rodrigo Andrades.

Las solicitudes son las siguientes:

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7638	SEREMI Bienes Nacionales	JUNTA DE VECINOS N°26 LAUTARO 2, CALLE FERNANDO MAIRA 6, MANZANA E, EQUIPAMIENTO 3, LAUTARO 2, COMUNA LOTA.	5 AÑOS
La concesión consiste en el funcionamiento de sede social de la junta de vecinos N° 26, consta que el inmueble requerido fue objeto de una concesión de uso gratuito otorgado a la misma institución, que permitirá entrega beneficios a la comunidad por medio de talleres de artesanía, charlas para jóvenes en riesgo entre otros.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO

Exp. 8CGC8010	N°	SEREMI Bienes Nacionales	MUNICIPALIDAD DE PENCO, CALLE LUIS CRUZ N°125, COMUNA DE PENCO.	5 AÑOS
------------------	----	--------------------------------	--	--------

La concesión consiste en que requiere el inmueble para el desarrollo comunitario, en particular su motivo de postulación es utilizar la infraestructura y equipamiento existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios

La comisión por unanimidad se recomienda aprobar el Ord. 2040 de fecha 22/12/2021, que solicita opinión para continuar con trámite de concesión de uso gratuito de inmueble fiscal de la región del Bío-bío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°51:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2040 DE FECHA 22/12/2021, QUE SOLICITA OPINIÓN PARA CONTINUAR CON TRÁMITE DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

N°	DE	MATERIA	PERIODO	
Exp. 8CGC7638	N°	SEREMI Bienes Nacionales	JUNTA DE VECINOS N°26 LAUTARO 2, CALLE FERNANDO MAIRA 6, MANZANA E, EQUIPAMIENTO 3, LAUTARO 2, COMUNA LOTA.	5 AÑOS

La concesión consiste en el funcionamiento de sede social de la junta de vecinos N° 26, consta que el inmueble requerido fue objeto de una concesión de uso gratuito otorgado a la misma institución, que permitirá entrega beneficios a la comunidad por medio de talleres de artesanía, charlas para jóvenes en riesgo entre otros.

N°	DE	MATERIA	PERIODO	
Exp. 8CGC8010	N°	SEREMI Bienes Nacionales	MUNICIPALIDAD DE PENCO, CALLE LUIS CRUZ N°125, COMUNA DE PENCO.	5 AÑOS

La concesión consiste en que requiere el inmueble para el desarrollo comunitario, en particular su motivo de postulación es utilizar la infraestructura y equipamiento existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios

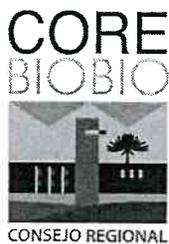
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

8. Informe Comisión de Medio Ambiente.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., La comisión inicia su trabajo de forma remota el día de martes 22 de diciembre, para analizar los puntos establecidos en la tabla, como primer punto se analizó Como primer tema se analizó el Ord N° 1646 de fecha 13.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA: Ampliación Líneas de Transferencia de Productos, comuna de Coronel.

El Proyecto corresponde a la ampliación de líneas de transferencia de productos, en el Terminal Marítimo Escuadrón de Oxiquim S.A., en Coronel. En particular, se incorporará 1 línea de 12", 2 líneas de 10" y 2 líneas de 8", destinadas a la



transferencia de graneles líquidos, correspondientes a productos químicos, aceites, hidrocarburos y sus derivados, entre buques y estanques.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es:

El titular no hace referencia a la afectación al suelo, producto del lavado de los estanques y destino de esas aguas residuales, ni a la calidad del agua en el Golfo de Arauco frente a filtraciones al mar en su operación en tierra y ante la eventualidad de rotura de los ductos utilizados para la transferencia de los productos químicos, aceites, hidrocarburos y sus derivados que se realizarán entre los buques y estanques. Lo anterior frente a la eventualidad de derrames de sustancias al mar durante las operaciones de descarga.

Se solicita al titular realizar su análisis en relación al impacto acumulado que esto tendría sobre las bahías y Golfo de Arauco, dada la cantidad de otras operaciones que distintos titulares de la industria petroquímica, puertos y empresas sanitarias realizan en el borde costero. Sobre todo, considerando que en el Golfo de Arauco se realizan actividades de pesca, manejo y cultivo de especies marinas para alimentación de la población, además de otras actividades como turismo, recreación, actividades culturales y patrimoniales, las que deben ser consideradas en detalle en el análisis, especialmente cuando se realizan actividades peligrosas como las que plantea el titular.

Sobre el tema la Core Tania Concha indica que se ofició al seremi de Medio Ambiente para que informe sobre el estudio de la bahía que se levantó como gestión del Consejo de Defensa Ambiental y Social de Coronel, por lo que insiste se pueda contar con esa información pues es necesario para que los funcionarios de Gore puedan tener más en detalle respecto del peligro que se puede tener en el área donde ya existe contaminación y no se consideran las corrientes marinas, por lo que pide al evaluar estos proyectos se incorpore ese estudio.

Se hace mención que el ejecutivo una vez concluida la reunión de la comisión incorporó las observaciones planteadas, lo que fue enviado por correo electrónico a los Cores.

Analizado el tema la comisión por UNANIMIDAD propone a la sala: aprobar Ord N° 1646 de fecha 13.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA DIA: ampliación líneas de transferencia de productos, comuna de coronel.

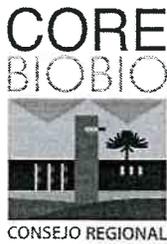
PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°52:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 1646 DE FECHA 13.12.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA DIA: AMPLIACIÓN LÍNEAS DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS, COMUNA DE CORONEL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO,



RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como segundo tema se analizó el Ord N° 2004 de fecha 16.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda Complementaria DIA "Jardines de Avellaneda II", comuna de Los Angeles.

Corresponde a una modificación de proyecto que incorpora 240 unidades habitacionales a un proyecto ya existente que no requería contar con resolución de calificación ambiental debido a sus características. La evaluación de impacto ambiental considera la suma de los impactos de la situación basal más el presente proyecto.

Sobre el proyecto, la evaluación del analista y proposición de respuesta es que el titular establece una relación suficiente de su proyecto con los Objetivos de la ERD 2015-2030 (actualizada 2019) y acoge las observaciones realizadas respecto de una mejor gestión de los residuos sólidos domiciliarios, por lo que este órgano del Estado se declara conforme.

analizado el tema la comisión por unanimidad propone a la sala: aprobar Ord N° 2004 de fecha 16.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA complementaria DIA "Jardines De Avellaneda II", comuna de Los Angeles.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°53:

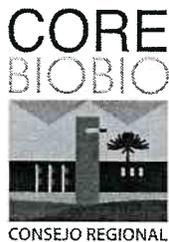
SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 2004 DE FECHA 16.12.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "JARDINES DE AVELLANEDA II", COMUNA DE LOS ANGELES.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. ENRIQUE KRAUSE L., Como tercer tema se analizó el Ord N° 1871 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. Adenda DIA: Condominio Industrial Dinahue, comuna de Talcahuano.

El proyecto "Condominio Industrial Dinahue" consiste en la habilitación de un condominio industrial de 28 sitios, los cuales serán puestos a la venta una vez finalizada la etapa de construcción del proyecto, Dichos sitios estarán distribuidos en una superficie total de 27,3 ha, esto en un terreno cuya superficie total es de 35,42 ha que previamente había albergado una planta de astillado de madera.



Sobre el proyecto, la evaluación del analista y propuesta de respuesta a la Adenda es que, en base a la revisión de la Adenda, este órgano de administración del Estado se pronuncia conforme sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Condominio Industrial Dinahue", presentado por la señora Deborah Jocelyne Kenrick Gaete, en representación de Forestal Comaco S.A.

Sobre el tema el Core Javier Sandoval consulta cuál es el loteo según los planos reguladores y que tipo de empresa se instalaría en el lugar. Sobre ello se indica que el titular señala que la solicitud es compatible con la zonificación del sector, pues es de proceso industrial es compatible con el plan regulador de Talcahuano. Se explica además que el proyecto que se ingresa es sólo por el loteo, no por lo que se vaya a desarrollar ahí pues luego se solicitan en particular los permisos municipales y ahí se definen los usos permitidos.

Analizado el tema la comisión por 08 votos a favor y 02 abstenciones propone a la sala aprobar Ord N° 1871 de fecha 03.12.2021, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de bases del medio ambiente, respecto del proyecto que ingresa al SEIA. ADENDA DIA: Condominio Industrial Dinahue, comuna de Talcahuano.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W., somete a votación.

ACUERDO N°54:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 1871 DE FECHA 03.12.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA DIA: CONDOMINIO INDUSTRIAL DINAHUE, COMUNA DE TALCAHUANO.

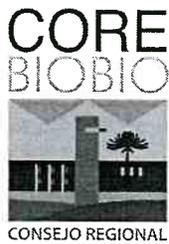
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

8. Varios

CONSEJERO REGIONAL, SR. JAVIER SANDOVAL OJEDA.: Da referencias a los proyectos de salud que se han tendido a recuperar en el transcurso del año en cuanto se refiere al pilar de salud acordado en el marco de emergencia covid, por lo mismo se debe tomar en consideración "compromiso" para el próximo año 2022, en la cual consiste en que todas las comunas de la Región cuenten con dotación de ambulancias, transporte y de especialización ya que debe ser un proyecto que debe ser integral en la cual también sume a comunas que aún no hayan hecho el proceso de adquisición tengan los equipamientos para la mejor atención de los ciudadanos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: da a entender que los financiamientos en el marco de salud están sujetos por el ministerio de salud, en la cual el presupuesto para aquello por la dinámica del sector no se ejecuta los fondos asignados para ese año específico, eso se debe al proceso burocrático del sistema público, por lo que la demora hace que las municipalidades hagan el requerimiento al gobierno regional por la respuesta en su mayoría son más rápida y concretas en transferir los recurso, por consecuencia el deber del Gobierno Regional como también el Consejo Regional es exigir que deje de devolver los dineros que fueron asignados para el mejor bienestar de las personas y del personal de salud.



CONSEJERA REGIONAL, SRA. TANIA CONCHA H.: da referencia al informe realizado por la jefa de división de planificación Sra. Claudia Toledo, en la cual hace llegar el informe mostrando a situación de regularización del plan regulador de las comunas de la región, por lo mismo hace la petición de generar un oficio a las comunas que no tengan actualizados sus planos reguladores, y bajo ese contexto se da mención al proyecto enviado por el ejecutivo sobre la posible instalación en el parque industrial de coronel en la cual se hicieron las observaciones pertinentes pero que por no tener actualización de la misma en la comuna no hay observaciones de la municipalidad por lo que hace el llamado a las comunas poder actualizar a la brevedad, ya que en el caso de Lota se tiene como anhelo de que la sea patrimonio de la humanidad y no se ha podido desarrollar por la poca actualización del plano regulador.

Respuesta G.R/ la responsabilidad de los planos reguladores es tripartito es decir comunal, ministerio de vivienda y la intervención del Consejo Regional, por lo que el Gobernador Regional hace la petición de realizar dentro de la comisión pertinente hablar de aquello ya que por competencias se refiere se le hace la misma exigencia a una comuna grande como Concepción como a una pequeña como san Rosendo en cuanto a lo legal y estructural por lo que tener estándares diferenciados es imperativo para el desarrollo de los planos reguladores de las comunas de la región.

CONSEJERO REGIONAL, SR. PATRICIO LYNCH G.: solicita a la superintendencia de salud del Biobío a que se haga la pronunciación pertinente por esta institución, sobre la regularización de los precios de las camas en el sistema privado de salud y el porqué de los precios tan elevados, por lo que hace la petición de hacer la investigación pertinente en el artículo 19 bis.

PRESIDENTE DEL CONSEJO SR. RODRIGO DÍAZ W.: Sin haber más puntos que tratar da por terminada la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 24 DE FECHA 22/12/2021

ACUERDO N°01:

POR 22 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION SE APRUEBA ACTA SESIÓN ORD. N° 23 DE FECHA 09/11/2021

**ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ, DÍAZ.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.**

ACUERDO N°02:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA AGREGAR UN ARTÍCULO 11 BIS, EN EL CUAL SE HAGA REFERENCIA A LA SUBROGANCIA DEL GOBERNADOR REGIONAL, LO CUAL DEBIERA SER CONCORDADO CON EL ARTICULO 27 SEPTIES DE LA LEY 10.175

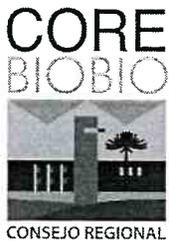
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°03:

SE APRUEBA CON 20 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN QUE SE RATIFIQUE EL ART. 5 LETRA F), CONFORME AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY N°19.175, RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL PARA ASIGNAR RECURSOS A PROYECTOS E INICIATIVAS CUYOS MONTOS DE EJECUCIÓN SUPEREN LAS 7.000 UNIDADES TRIBUTARIAS MENSUALES.

A FAVOR



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°04:

SE POR 13 VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCION SE ESTABLECE QUE LAS BANCADAS SE CONFORMARAN POR UN MÍNIMO DE 2 CONSEJEROS(AS) REGIONALES.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.
ABSTENCIÓN: SANDOVAL.

ACUERDO N°05:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD MANTENER LA MODALIDAD Y QUORUM DE SOLICITAR SESIONES EXTRAORDINARIAS. ES DECIR, SE CONVOCARÁN A INSTANCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, CINCO DE SUS MIEMBROS, O DE LA TOTALIDAD DE LOS/AS CONSEJEROS/AS DE UNA MISMA CIRCUNSCRIPCIÓN PROVINCIAL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°06:

SE APRUEBA, POR 20 VOTOS A FAVOR Y 1 RECHAZO SE MANTIENE EL ARTÍCULO 30 BIS PROPUESTO POR EL EJECUTIVO, E, CUAL DICE RELACIÓN CON "AQUELLAS MATERIAS QUE CARECEN DE COMPLEJIDAD O QUE, POR SU NATURALEZA, NO JUSTIFIQUEN UNA DISCUSIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, SERÁN CALIFICADAS COMO DE FÁCIL DESPACHO POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, OMITIÉNDOSE EL DEBATE PARA SU RESOLUCIÓN, PROCEDIÉNDOSE INMEDIATAMENTE A VOTACIÓN."

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ
Rechazo: SANDOVAL.

ACUERDO N°07:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL MODIFICAR EL ART. 33 PROPUESTO POR EL EJECUTIVO, QUEDANDO EL INCISO PRIMERO DE LA SIGUIENTE MANERA:

"ARTÍCULO 33.- LA SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN, DESTINADA A VARIOS Y DE UNA DURACIÓN MÁXIMA DE UNA HORA Y QUE RECIBIRÁ LA DENOMINACIÓN DE "VARIOS", SE DESTINARÁ A LOS TEMAS QUE LOS/AS CONSEJEROS/AS QUIERAN EXPONER, QUE JUZGUEN DE INTERÉS REGIONAL O CONVENIENTE PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE SU CARGO Y QUE ESTOS HAYAN PUESTO EN CONOCIMIENTO DEL/LA SECRETARIO/A



EJECUTIVO/A HASTA EL INICIO DE LOS PUNTOS VARIOS EN LA SESIÓN RESPECTIVA. EL/LA SECRETARIO/A EJECUTIVO/A PROPORCIONARÁ AL PRESIDENTE EL LISTADO DE INSCRIPCIÓN PREVIA DE TEMAS EN VARIOS, PARA QUE ESTE ASIGNE EL TIEMPO PREVISTO PARA EL TRATAMIENTO DE CADA UNO.”

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°08:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD CONTINUAR SIN TITULARIDAD DE CONSEJEROS(AS) EN COMISIONES, POR LO TANTO, TODOS LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS PUEDEN PARTICIPAR EN LAS COMISIONES QUE LO ESTIMEN PERTINENTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO, CON EXCEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y RÉGIMEN INTERNO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°09:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD SE ACUERDA ELIMINAR EL ÚLTIMO INCISO DEL ARTÍCULO 27 TER, EN CUANTO A LA SESIÓN CONSTITUTIVA.

“FINALMENTE, EL/LA GOBERNADOR/A REGIONAL DEBERÁ DAR CUENTA DE LOS/AS CONSEJEROS/AS INSCRITOS COMO TITULARES EN CADA UNA DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y CONDUCIRÁ LA ELECCIÓN, DE ENTRE LOS/AS TITULARES DE CADA UNA, DE SUS RESPECTIVOS/AS PRESIDENTES/AS Y VICEPRESIDENTES/AS POR PARTE DEL CONSEJO.”

AGREGÁNDOSE EL SIGUIENTE PÁRRAFO: “FINALMENTE, EL CONSEJO PROCEDERÁ A ESTABLECER LA MODALIDAD DE ELECCIÓN DE LOS/AS PRESIDENTES/AS Y VICEPRESIDENTES/AS DE CADA COMISIÓN.”

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°10:

SE APRUEBA, CON 19 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA MANTENER LAS COMISIONES DEL REGLAMENTO ACTUAL, CON EXCEPCIÓN DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA CUAL SE ELIMINA.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Rechazo: SANDOVAL.

ACUERDO N°11:

**CORE
BIOBIO**



CONSEJO REGIONAL

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD SE MANTIENE LA CONFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 60 DEL REGLAMENTO VIGENTE, JUNTO CON EL DERECHO A VOTO DEL(LA) PRESIDENTE(A) Y EL(LA) VICEPRESIDENTE(A) DE LA COMISIÓN.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°12:

SE APRUEBA POR 13 VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA, AGREGAR COMO FACULTAD DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, EL RECIBIR INFORMES DE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL Y DE CADA CONSEJERO(A) INDIVIDUALMENTE CONSIDERADO.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Rechazo: SANDOVAL.

ACUERDO N°13:

POR 14 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN, SE APRUEBA NO LIMITAR LA CANTIDAD DE PRESIDENTES POR COMISIONES.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, QUIJADA, L. PEÑA, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS.

RECHAZO: YAÑEZ, CONCHA, PARRA, CUEVAS, A.PEÑA, RAMIREZ, PEÑAILILLO.

ABSTENCIONES: DIAZ.

ACUERDO N°14:

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA CREAR UNA COMISIÓN DE ÉTICA.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

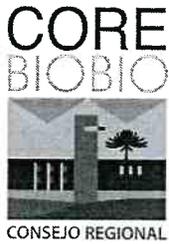
ACUERDO N°15:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REPRODUCIR EL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY 19.175, RESPECTO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°16:



POR 19 VOTOS EN CONTRA Y 4 A FAVOR, SE APRUEBA RECHAZAR LA FACULTAD DE LOS (LAS) CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES DE ASISTIR A LAS COMISIONES CON ASESORES(AS) EXTERNOS.

A FAVOR

CONCHA, L. PEÑA, SANDOVAL, YAÑEZ.

RECHAZO:

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS.

ACUERDO N°17:

POR 19 VOTOS EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES, SE APRUEBA QUE LOS MANDATOS FUERON ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO A TODOS Y TODAS LOS Y LA CONSEJEROS Y CONSEJERAS REGIONALES.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ABSTENCIONES: SANDOVAL, RAMIERZ

ACUERDO N°18:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2019 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CARRO MULTIPROPÓSITO RESCATE Y DESASTRE SEGUNDA COMPAÑÍA CORONEL", CÓDIGO BIP 40033276-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$417.295.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°19:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2022 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN DE 2 CARROS DE BOMBA PARA BOMBEROS DE LA FLORIDA", CÓDIGO BIP40029899-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$517.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

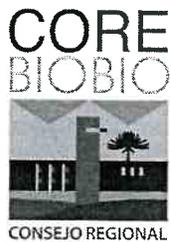
A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°20:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2035 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN EQUIPO Y EQUIPAMIENTO PARA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE CURANILAHUE", CÓDIGO BIP40015973-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$3.734.000.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor



ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°21:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2012 DE FECHA 16/12/2021 QUE REMITE LISTADO DE PROYECTOS FRIL RECOMENDADOS TÉCNICAMENTE, PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

CODIGO BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	ETAPA	MONTO M\$	TIPOLOGÍA
40031650	ARAUCO	CAÑETE	HABILITACION OFICINAS DE ATENCIÓN A PUBLICO, HOSPITAL KALVU LLANKA, CAÑETE	EJECUCION	68.963	TRADICIONAL
40029736	ARAUCO	CONTULMO	CONSTRUCCION SEDE CLUB DEPORTIVO NUEVA ESPERANZA, CONTULMO	EJECUCION	60.000	TRADICIONAL
40032682	ARAUCO	LEBU	CONSTRUCCION PLAZA VILLA EL CARBON, LEBU	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40032798	ARAUCO	LOS ALAMOS	CONSTRUCCION SEDE UNION COMUNAL-JJVV LOS ÁLAMOS CENTRO, LOS ÁLAMOS	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40031774	ARAUCO	TIRUA	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL 7 RANQUILHUE, TIRÚA	EJECUCION	70.000	CONVERGENCIA
40032836	BIOBIO	CABRERO	CONSTRUCCION PLAZOLETA LOS BOLDOS, CABRERO	EJECUCION	57.864	TRADICIONAL
40032222	BIOBIO	QUILLECO	MEJORAMIENTO DE COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO, COMUNA DE QUILLECO	EJECUCION	66.703	TRADICIONAL
40032875	BIOBIO	SAN ROSENDO	MEJORAMIENTO INTEGRAL PLAZA Y AREAS VERDES SECTOR NUEVO AMANECER, SAN ROSENDO	EJECUCION	59.600	TRADICIONAL
40031724	CONCEPCION	CORONEL	CONSTRUCCION AREA VERDE LA PEÑA BIKE, CORONEL	EJECUCION	53.364	TRADICIONAL
40032905	CONCEPCION	FLORIDA	CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN LORENZO, COMUNA DE FLORIDA.	EJECUCION	69.999	TRADICIONAL
40031548	CONCEPCION	SAN PEDRO DE LA PAZ	MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DEPORTIVA LOS ESCRITORES, SAN PEDRO DE LA PAZ	EJECUCION	51.000	TRADICIONAL
40032670	CONCEPCION	SANTA JUANA	MEJORAMIENTO CENTRO DE SALUD MERCEDARIAS, COMUNA DE SANTA JUANA	EJECUCION	70.000	TRADICIONAL

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A. PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°22:

**CORE
BIOBIO**



CONSEJO REGIONAL

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2013 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, COMUNA DE LEBU", CÓDIGO BIP 40033894-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$439.905.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°23:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2015 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN DE RODILLO COMPACTADOR COMUNA DE QUILACO", CÓDIGO BIP 40015942-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$115.444.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°24:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2020 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN BACHEADORA MUNICIPALIDAD DE CORONEL", CÓDIGO BIP40033961-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$102.723.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°25:

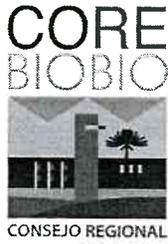
SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2021 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN BUS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CORONEL", CÓDIGO BIP40033958-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$284.643.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°26:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2024 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN TRES CAMIONES RECOLECTORES RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS, PENCO", CÓDIGO BIP4008325-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$446.567.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.



A Favor ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°27:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2025 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN EQUIPO Y MAQUINARIAS ASEO Y ORNATO SAN PEDRO DE LA PAZ”, CÓDIGO BIP4002046-0, POR UN MONTO TOTAL DE M\$258.595.- CON CARGO AL PROGRAMA 02 DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°28:

SE APRUEBA, POR 19 VOTOS FAVOR Y DOS ABSTENCIONES EL ORD. N°2033 DE FECHA 16/12/2021, QUE REMITE SUBSIDIO GLOSA 2.3 PARA EL PROYECTO “MANTENCIÓN ÁREAS VERDES COMUNA DE SANTA JUANA”, POR UN MONTO TOTAL DE M\$293.913.-

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Abstenciones: STARK, RAMIREZ.

ACUERDO N°29:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N°2036 DE FECHA 16/12/2021. “QUE SOLICITA CONSTITUIR COMISIÓN AD-HOC PARA EL TRABAJO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL FNDR 2022.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ

ACUERDO N°30:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2087 DE FECHA 22/12/2021, QUE INFORMA SALDO DISPONIBLE TRASPASO REGIÓN DEL BIOBÍO DECRETO 2039, QUE SOLICITA INCORPORAR DE LA CARTERA ELEGIBLE VIGENTE DE LA SUBDERE, LAS SIGUIENTES DOS INICIATIVAS:

Año	Prov.	Comuna	Tipo de Acción	Programa	Nombre Proyecto	Monto Proyecto (\$)	Estado	Id Proy.
2021	Biobío	Quilleco	Obra	PMB	CONTRUCCION SISTEMA APR CASA DE TABLA ALTO, COMUNA DE QUILLECO	233.142.894	Elegible	83092007 01-C
2021	Arauco	Lebu	Asistencia Técnica	PMB	CONTRATACION DE DOS PROFESIONALES PARA ASISTENCIA EN SANEAMIENTO	42.000.000	Elegible	82012110 01-C

					SANITARIO OBRAS PUBLICAS, COMUNA LEBU	Y DE				
TOTAL								275.142.894		

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°31:

SE APRUEBA, POR 20 VOTOS A FAVOR Y UN RECHAZO EL ORD. N° 2011 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA APROBAR RECURSOS PARA EL AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

Rechazo: SANDOVAL.

ACUERDO N°32:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2011 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA APROBAR RECURSOS PARA EL AÑO 2022 DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°33:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 2053, DE FECHA 19.11.2021 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR PALOMARES, CÓDIGO BIP 400267890, COSTO TOTAL FNDR DE M\$3.968.202.352, CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN FNDR.

A Favor

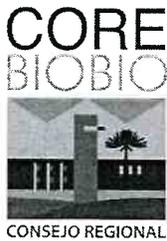
ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°34:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2016 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DE FINANCIAMIENTO PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN AMBULANCIAS HOSPITAL GUILLERMO GRANT BENAVENTE", CUYO COSTO TOTAL ES DE \$177.751, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO,



RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°35:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 2017 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO REPOSICIÓN UNIDADES DENTALES PARA CESFAM VICTOR MANUEL FERNANDEZ, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$70.357, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°36:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2018 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN RX PORTÁTIL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO CONCEPCIÓN”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$103.050, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°37:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2023 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN EQUIPOS OBSTETRICIA PARA HOSPITAL DE LOTA”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$18.729, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°38:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N°2014 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, EL CUAL SOLICITA FINANCIAMIENTO PARA LA ETAPA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOSICIÓN 10 CAMAS UPC COVID19”, CUYO COSTO TOTAL ES DE M\$189.782, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

CÓDIGO	NOMBRE DE LA INICIATIVA	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	MONTO RECOMENDADO FNDR EN PESOS
21CIR006	ENCUENTRO CULTURAL Y CIUDADANO CON LA CONVENCION CONSTITUCIONAL EN LA REGION DEL BIOBIO	ASOCIACION GREMIAL DE TURISMO Y CULTURA DE LA REGION DEL BIOBIO	82.500.000

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°43:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2030 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD DEPORTIVA DE INTERÉS REGIONAL. PROYECTO BIO BÍO NAVEGA, CÓDIGO 21DIR004, ASOC. DE VELA DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO, CUYO COSTO TOTAL FNDR SS \$ 25.000.000.-

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°44:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2031 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL. PROYECTO KOM KÜME PEWENCHE KUDAW / INICIATIVA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SOCIO - MICROECONÓMICO DE FAMILIAS PEHUENCHES DE ALTO BIOBÍO, CÓDIGO 21SIR015, DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO BIOBÍO, CUYO COSTO TOTAL FNDR ES \$ 198.968.348.-

A Favor

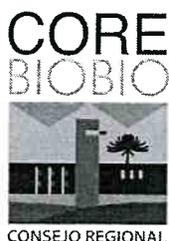
ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°45:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2032 DE FECHA 16/12/2021, SOLICITA APROBAR INICIATIVA GLOSA 2.1 DE ACTIVIDAD SOCIAL DE INTERÉS REGIONAL, PROYECTO ESTUDIANTES DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO HACIA EL ESPACIO, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO 21SIR013, CUYO COSTO ES DE \$10.000.000.-

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO,



RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°46:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. N° 2044 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA DESIGNAR FUNCIONARIA DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO PARA INTEGRAR EL CONSEJO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, REGIÓN DEL BIOBÍO, EN ESTE PUNTO EXPUSO LA SEÑORA CLAUDIA TOLEDO JEFA DE DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°47:

SE APRUEBA, 17 VOTOS A FAVOR Y CUATRO ABSTENCIONES EL ORD. N° 2049 DE ECHA 16/12/2021, INFORMA SITUACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2021 DE LA CORPORACIÓN REGIONAL TEATRO BIOBÍO Y SOLICITA APROBACIÓN DE RECURSOS PARA EL AÑO 2022 POR UN MONTO TOTAL 1.397.152.250.

A Favor

BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS.

Abstenciones: KRAUSE, BADILLA, ARGO, YAÑEZ.

ACUERDO N°48:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2010 DE FECHA 22/12/2021, QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR \$3.531.050.000 DE FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL – FNDR, PARA LOS PROGRAMAS INDICADOS DE LA LEY 10.378 COMPENSACIÓN TRANSANTIAGO.

A Favor

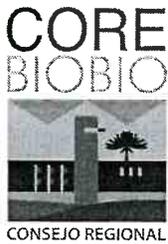
ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°49:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2038 DE FECHA 16/12/2021, QUE SOLICITA A SUBDERE LA REASIGNACIÓN DE FONDOS DESDE LA PROVISIÓN DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO A OTROS PROYECTOS, DADA LA INEXISTENCIA DE OTRAS INICIATIVAS DEL PROGRAMA EN CONDICIONES DE EJECUTAR GASTO DURANTE EL AÑO, POR UN MONTO TOTAL DE \$ 214.644.749 DE LA INICIATIVA “REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE JAIME REPULLO, TALCAHUANO”, CÓDIGO BIP 30362025, ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN.

A FAVOR

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO,



RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°50:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2042 DE FECHA 22/12/2021, QUE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA REEVALUACIÓN TÉCNICA- ECONÓMICA DEL PROYECTO “ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE TOMÉ”, CÓDIGO BIP 400024429-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$16.112.00, CON CARGO AL PROGRAMA 02, DEL PRESUPUESTO DEL FNDR VIGENTE.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°51:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD. 2040 DE FECHA 22/12/2021, QUE SOLICITA OPINIÓN PARA CONTINUAR CON TRÁMITE DE CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLE FISCAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO.

N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC7638	SEREMI Bienes Nacionales	JUNTA DE VECINOS N°26 LAUTARO 2, CALLE FERNANDO MAIRA 6, MANZANA E, EQUIPAMIENTO 3, LAUTARO 2, COMUNA LOTA.	5 AÑOS
La concesión consiste en el funcionamiento de sede social de la junta de vecinos N° 26, consta que el inmueble requerido fue objeto de una concesión de uso gratuito otorgado a la misma institución, que permitirá entrega beneficios a la comunidad por medio de talleres de artesanía, charlas para jóvenes en riesgo entre otros.			
N°	DE	MATERIA	PERIODO
Exp. N° 8CGC8010	SEREMI Bienes Nacionales	MUNICIPALIDAD DE PENCO, CALLE LUIS CRUZ N°125, COMUNA DE PENCO.	5 AÑOS
La concesión consiste en que requiere el inmueble para el desarrollo comunitario, en particular su motivo de postulación es utilizar la infraestructura y equipamiento existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios			

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°52:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 1646 DE FECHA 13.12.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA DIA: AMPLIACIÓN LÍNEAS DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS, COMUNA DE CORONEL.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

**CORE
BIOBIO**



CONSEJO REGIONAL

ACUERDO N°53:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 2004 DE FECHA 16.12.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA COMPLEMENTARIA DIA "JARDINES DE AVELLANEDA II", COMUNA DE LOS ANGELES.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

ACUERDO N°54:

SE APRUEBA, POR UNANIMIDAD EL ORD N° 1871 DE FECHA 03.12.2021, QUE SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA LEY DE BASES DEL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO DEL PROYECTO QUE INGRESA AL SEIA. ADENDA DIA: CONDOMINIO INDUSTRIAL DINAHUE, COMUNA DE TALCAHUANO.

A Favor

ARGO, BADILLA, BORGOÑO, CONCHA, CUEVAS, DÍAZ, GENGNAGEL, KRAUSE, LARA, LYNCH, PARRA, QUIJADA, A.PEÑA, L. PEÑA, PEÑAILILLO, RAMIREZ, SALAS, SANDOVAL, SANTIBAÑEZ, STARK, P. VENEGAS, R. VENEGAS, YAÑEZ.

*** La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 01 de fecha 05 de enero de 2022.**



**RODRIGO DÍAZ WÖRNER
PRESIDENTE DEL CONSEJO**

RDW/RMF/AAF/jia



MINISTRO DE FE